

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO
7a. SESION ESPECIAL
REUNION N° 18

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ESPECIAL

REUNION N° 18

7 de septiembre de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRILLI, Orlando

KREITMAN, Israel Jorge
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

JOFRE, Héctor Alberto
MAKOWIECKI, Carlos Miguel

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	747
2 - MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (Art. 103 - RI) Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.	748
3 - HOMENAJES	748
I - Al intendente de la ciudad de Rincón de los Suaces, don Eduardo Ismael García	748

4 - MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y COMINCO FERTILIZERS LTD./AGRIUM INC.

(Expte.E-009/95 - Proyecto 3340)

Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho de Comisión por mayoría.

751

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.E-009/95 - Proyecto 3340

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,18', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veintitrés señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, damos por iniciada la Reunión número 18, séptima sesión especial.

Invito a los señores diputados Claudio Alfonso Andreani y Amílcar Sánchez a izar la Bandera Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Le cedo la palabra, señor presidente, a mi compañero de bancada, diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO
(Art. 103 - RI)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, a pesar que en una sesión especial no se contempla la Hora de Homenajes quisiera solicitar, si la Cámara lo considera pertinente, apartarnos momentáneamente del Reglamento a efectos de la realización de un homenaje.

Sr. PRESIDENTE, (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose aprobado la moción efectuada, tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

HOMENAJES

Al señor intendente de la ciudad de Rincón de los Sauces,
 don Eduardo Ismael García

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. Quiero rendir un profundo homenaje a un compañero que hace pocas horas, cumpliendo con sus funciones, viniendo para esta ciudad de Neuquén y seguramente para poder estar presente en este hecho trascendental como es esta sesión, por el motivo que hoy nos convoca, ha tenido un luctuoso accidente y ha perdido la vida. Un compañero que regía los destinos de una ciudad, que es símbolo del trabajo, del esfuerzo; que tiene mucho que ver, por su perfil productivo, con todo lo que hoy vamos a tratar. Un hombre que, más allá de todas sus cualidades personales, entregó su vida a la actividad del petróleo; un hombre que fue dirigente de los trabajadores del petróleo y que, viniendo desde un origen muy humilde, supo superarse para llegar a regir los destinos, vuelvo a repetir, de una ciudad tan entrañablemente querida y respetada como es Rincón de los Sauces. No cabe extendernos mucho más porque la congoja que hoy nos embarga no nos permitiría seguir hablando sobre el perfil de este compañero que nuevamente iba a representar a nuestro Partido Justicialista en la contienda del 8 de octubre como candidato a la Intendencia.

Por eso es que, vuelvo a repetir, muy a pesar de que no tenemos Hora de Asuntos Varios para realizar homenajes, con mucho respeto les solicito a todos los miembros de esta Cámara que elevemos silenciosamente una oración, rogándole al Señor lo reciba en su seno; una oración pidiéndole para que esos pequeños hijos que quedan, dos de ellos que venían con él en el viaje resultaron lastimados, se repongan y que esta sesión, en alguna medida, le solicitemos al Señor que Eduardo García la presida desde el cielo.

Por todo ello, señor presidente, solicito respetuosamente un minuto de silencio en su memoria y, además, que arriemos a media asta nuestra Enseña Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de realizar el minuto de silencio tengo -supuestamente con el mismo motivo- el pedido de palabra de los señores diputados Enrique Alfredo Gajewski y Manuel María Ramón Gschwind y en ese orden las voy a otorgar, previo a poner a media asta la Bandera.

- El señor secretario, don Ricardo Jorge Natta Vera, arriá a media asta la Bandera Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.
Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. No puedo hablar, señor presidente, muchas gracias (con evidentes muestras de emoción).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, diputado, lo comprendemos.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino queremos adherir a este homenaje. Desde el primer momento en que nos enteramos de este luctuoso accidente nos consternamos porque conocíamos al señor intendente de Rincón de los Sauces, el señor Eduardo García, quien nos acompañó en otras oportunidades; creo que todas las oportunidades importantes para esta Cámara lo tuvo presente en esa barra al señor intendente de Rincón de los Sauces. Por eso adherimos a este homenaje y acompañamos a los compañeros y a los familiares de este amigo, Eduardo García. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, creo que estamos todos golpeados, consternados por esta noticia que nos ha llegado a minutos de iniciar esta sesión. Creo que el más claro ejemplo es de su convecino de Rincón de los Sauces, el amigo Enrique Gajewski. No hay palabras para expresar, a veces, los sentimientos que se viven en este momento.

Solicito que realicemos el minuto de silencio, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a efectuar el minuto de silencio. Les pido a todos que nos pongamos de pie.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Es comprensible la consternación en el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski, quien era, en esta etapa, un leal contendiente político en pos de la Intendencia de Rincón de los Sauces. Así que creo que toda la Cámara se hace eco de este momento, diputado (dirigiéndose al señor diputado Enrique Alfredo Gajewski).

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Le pido a los colegas diputados que, por favor, me sepan disculpar.

Eduardo García ha sido un amigo de Enrique Gajewski durante mucho tiempo y hemos estado, en los últimos tiempos, separados por distintas convicciones políticas y, tal vez, ideológicas pero esto de las diferencias que nos han llevado a discutir distintos proyectos o a presentar distintos proyectos, no tiene nada que ver con la vida, no tiene nada que ver con

el resentimiento o el odio que muchas veces otras personas creen que puede haber en los que otrora fueron amigos. Seguramente, cuando uno es amigo de alguien, algo siempre queda también en el corazón, más allá de las diferencias políticas o ideológicas.

Quiero hoy, señor presidente, rendir un homenaje especial a Eduardo porque, más allá de que pensara distinto que yo, no puedo negar que ha sido un muy fuerte y duro luchador por las cosas de nuestro pueblo. Desde el punto de vista de la defensa hacia los trabajadores cuando representó a éstos a través del gremio del petróleo y gas privado como desde la Intendencia y desde la militancia política que actualmente también estaba ejerciendo para competir -si vale el término- electoralmente con quien les habla y con otros candidatos de otros partidos.

Desgraciadamente, hoy Eduardo se ha ido para siempre y a mí me hubiese gustado mucho poder compartir con él el acto cívico que se va a dar el 8 de octubre, justo a treinta días. Un día 8 hace que él deje su vida, qué paradoja, señor presidente, ya que la ruta que segó su vida también tiene que ver con el ocho, puesto que ese es su número, y por la cual muchos hemos luchado por este proyecto sin haberlo podido conseguir aún.

Yo creo que uno de los mejores homenajes que podemos rendirle a Eduardo Ismael García es que un día, no lejano, hagamos realidad el proyecto de pavimentación de la Ruta número 8 para que muchos Eduardo García sigan transitando por esa ruta sin tener que dejar la vida como él la ha dejado hoy en la Barranca del Palo.

Muchas gracias a todos por comprenderme y, por favor, señor presidente, solicito que todos elevemos una oración y pediría que después que termine esta sesión podamos conversar entre los señores legisladores para que esta Cámara pueda enviar una delegación a Rincón de los Sauces para hacer acto de presencia allí y despedir los restos de Eduardo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Antes de dar inicio al tema por el que ha sido convocada esta sesión, les informo que contamos con la presencia de dirigentes importantes de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul, tanto del sector empresario como del sector gremial y también de los distintos partidos políticos con sus candidatos en diferentes categorías para las próximas elecciones del 8 de octubre.

Entre los presentes que se encuentran en este momento en la Honorable Legislatura, algunos en la barra, están: la señora presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có; el señor intendente de la ciudad de Cutral Có, a quienes les pediría, si aceptan la invitación y los señores diputados están de acuerdo, que nos acompañen en el Recinto; como también el candidato a gobernador por el Partido Justicialista a quien también solicitaría nos acompañe en el Recinto.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- La señora directora de Comunicación Social y Protocolo, Miriam Jalil, hace ingresar al Recinto de Sesiones a la señora presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, Gladys Figueroa; al señor intendente de la ciudad de Cutral Có, don Adolfo Grittini, y al señor candidato a gobernador por el Partido Justicialista, don Horacio Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Con el fin de no correr el riesgo de haber omitido alguno, voy a pedirle al señor secretario que dé lectura a algunas de las personalidades que se encuentran en la barra acompañándonos y a quienes agradecemos la presencia.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN). - Es nada más que para realizar una aclaración, señor presidente. Hasta hace una, dos horas nos acompañaba -y estaba en el espíritu de él- el intendente y concejales de los dos Bloques de la ciudad de Plaza Huincul pero por una cuestión de tiempo, ya que debían atender a sus desocupados en la localidad de Plaza Huincul, tuvieron que retirarse. Esa es la razón por la cual el señor intendente de Plaza Huincul y sus concejales no están presentes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Gracias, diputado.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera). - Entre otros se encuentran presentes: la señora Hebe Majluf, de la Cámara de Comercio e Industria de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul; el señor Horacio Mella, presidente de CEIPA; la señora Leticia García, candidata a diputada provincial por el MPN; el señor Roberto Sánchez Diego, candidato a diputado provincial por el MPN; el señor Carlos Arens, candidato a intendente por la UCR de la ciudad de Cutral Có; el señor Jorge Angeloni, secretario de Gobierno de Cutral Có; el señor Máximo Cisneros, secretario de Obras Públicas de Cutral Có; el señor Ronald Mucci, director de la Red de Empleados Municipales de Cutral Có y el señor Eduardo Iturbide, candidato a presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có por el MPN.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Muy bien.

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

4

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL
Y COMINCO FERTILIZERS LTD./AGRIUM INC.**

(Expte.E-009/95 - Proyecto 3340)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera). - Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Contrato de Inversión celebrado entre el Estado provincial y la firma Cominco Fertilizers; estableciendo las normas para la constitución y funcionamiento de una planta de producción de fertilizantes nitrogenados en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul (Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 16, 9a. sesión ordinaria, realizada el día 24/08/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN). - Quería realizar una observación formal, señor presidente, por respeto a este Cuerpo, a la Constitución provincial y al Reglamento. La nota que enviara el señor gobernador el día 4 de septiembre, acompañando un nuevo proyecto de Ley pero

fundamentalmente un nuevo Convenio-Contrato suscripto con la firma el día 4 -el sexto que firmó y el tercero en los últimos noventa días- tendría que haber ingresado, como dice la Constitución provincial y el Reglamento, por Mesa de Entradas; haber venido un Orden del Día y haberse tratado sobre tablas, si los dos tercios de los diputados estaban de acuerdo, o haber sido girado a Comisión. Si bien es cierto que se me va a decir que el Bloque de la mayoría va a tomar el proyecto de Ley como proyecto propio, como un Despacho de Comisión, no es menos cierto que lo que envía el gobernador es un nuevo Convenio firmado con Cominco que tenía que haber tenido entrada oficial a esta Legislatura como corresponde y como se ha hecho históricamente en esta Legislatura, primera observación.

Segunda, yo quisiera saber si está en poder de la Presidencia -para que se lea y para que se incorpore al Diario de Sesiones y, obviamente, al expediente- el poder legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por lo cual el señor apoderado O'Farrell firmó el convenio del 12 de julio, a veces me confundo porque han firmado tantos convenios por Cominco, creo que es O'Farrell,...

Sr. BASCUR (MPN).- ¡Claro!...

Sr. FORNI (MPN).- ... el apoderado...

Sr. BASCUR (MPN).- Cómo no se va a confundir.

Sr. FORNI (MPN).- ... para la constitución de la sociedad pero no nos consta que era apoderado para firmar un Convenio que modificó el Convenio del 9 de junio que firmó el señor gobernador con el vicepresidente de Cominco. Gracias.

Bascur, no me interrumpas cuando hablo... (dirigiéndose al señor diputado Roberto Bascur).

Sr. BASCUR (MPN).- Qué, me vas a pegar?

Sr. FORNI (MPN).- Bueno, no me interrumpas, eh! Te anticipó, eh! No me interrumpas más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero rechazar totalmente el planteo que ha hecho el señor diputado. Evidentemente no se convence como representante titular y cabeza de un modelo, que sigue pegando los últimos manotazos de ahogado para que este proyecto no se pueda tratar y lo rechazo totalmente porque ayer, como le consta a los señores diputados y seguramente constará en el Acta de la Reunión Plenaria de la Comisión que fue citada a las dieciocho horas, el señor diputado lo planteó y se le aclaró perfectamente que esa nota que envió el señor gobernador desde el Poder Ejecutivo responde a consultas que desde la Comisión, y en la persona de los señores diputados Roberto Edgardo Natali, Carlos Alfredo Pedersen y otros legisladores de nuestro Bloque, habían realizado relacionadas con los últimos Memorandos de Entendimiento. Luego el señor gobernador contesta a la Comisión, esos requerimientos que son producto de un excelente trabajo y esto lo vamos a decir oportunamente, realizado en la Comisión que entendieron en este proyecto. Por eso es que rechazo totalmente esto. Acá se hizo como corresponde y como se debe haber hecho en toda la historia de esta Legislatura: quizás, a lo mejor, en estos cuatro años se llevaron a cabo las cosas mucho mejor que lo que se realizaron en la historia de esta Legislatura. Por eso, reitero, de ninguna manera tiene asidero lo que está diciendo el señor diputado... (refiriéndose al señor diputado Horacio Eduardo Forni). La Comisión por amplia mayoría de sus miembros, con la sola abstención de un señor diputado que dejó constancia también en el Acta y del señor diputado Pedersen que redactó un Despacho por minoría, hizo suyo y lo transformó en un Despacho de Comisión por mayoría, reitero, que ha sido leído por el señor secretario las

contestaciones a las observaciones efectuadas por los señores diputados en Comisión. Por eso es, realmente, incomprendible este planteo que se efectúe ahora, al inicio de esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, con respecto al poder del cual se hacía mención, el mismo ya obra en el expediente y aparte de obrar en el mismo el poder que viene en inglés, está con su traducción oficial, como es recomendada y además viene visado por la Cancillería Argentina, por el sector Legalizaciones, con el sellado correspondiente y en la nota dice que las firmas sobre las cuales se registran en ese poder son las que constan en los archivos del Consulado argentino de Toronto. Por lo tanto, las formalidades en cuanto al poder se están cumplimentando. Simplemente es a título informativo, para dar lugar a lo más importante que es el debate en general del proyecto Cominco.

Sr. FORNI (MPN).- ... entonces el poder dice que la empresa Cominco lo autoriza al señor Alfredo M. O'Farrell para modificar el Convenio que firmó el vicepresidente el día 9 de junio. Eso es lo que dice? Que puede firmar un Convenio modificando un Convenio que firmó el vicepresidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón diputado, usted ya hizo su planteo y le fue contestado. Ese no es el motivo, usted planteó la cuestión previa...

Sr. FORNI (MPN).- ... yo quiero que quede constancia...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, no dialoguen con la Presidencia, diputado; usted ya planteó la cuestión previa y ha sido respondida. Después usted tendrá la oportunidad de ver, se le va a hacer llegar por Secretaría una copia, la analizará y luego, en la discusión en general, usted podrá plantearla.

Si no hay más asuntos previos al tratamiento en general vamos a escuchar al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind, como miembro informante.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. SILVA (MPN).- Señor presidente, es para efectuar una reflexión formal. Creo que no tenemos que preocuparnos si algún diputado hace alguna apreciación, el diputado Forni ha solicitado que quede en el Diario de Sesiones, que se incluya en el expediente el poder. El diputado Andreani dice que ya está en el expediente; creo que es una apreciación que como el poder no estaba días anteriores me parece que podría llegar a invalidar todo un acto; si está, bienvenido sea. En consecuencia, no creo que tenga que ser motivo de ningún enojo ni discusión. Por lo tanto, también -usted discúlpeme- no sé si estamos prestigiando a Legislaturas anteriores o cómo fueron los procedimientos formales de presentación de proyectos. Lo que creo que acá hay que hacer es respetar las objeciones o las afirmaciones que realiza cualquier diputado sin que esto signifique ningún menoscabo a su persona. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

La Dirección General Legislativa cuenta con el documento de marras y va a ser incorporado oficialmente al expediente para que se cumpla este requisito, esta formalidad a la que se ha aludido.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Cuando tratábamos aquí en el Recinto la Ley número 2007 se aprobaba el primer Acuerdo celebrado por la Provincia del Neuquén con Cominco Fertilizers de Alberta, Canadá; decíamos que ese Acuerdo era de fundamental importancia para el desarrollo económico de nuestra Provincia en la medida que posibilitaba la realización de un estudio de factibilidad técnico-económico para establecer en

la Provincia del Neuquén una planta de fertilizantes nitrogenados y/u otros productos químicos derivados de la industrialización del gas natural. Yo decía en ese momento, señor presidente, Dios quiera que tengamos en algún momento que tratar un Contrato de Inversión, que llegue a esta Cámara para ser ratificado legislativamente, tal como entendíamos marca nuestra Constitución provincial y en ese momento nosotros expresamos que de la concreción de proyectos como éste dependía el futuro de nuestra Provincia y que de haberse concretado este emprendimiento habríamos logrado una vieja esperanza de los neuquinos y de los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino, cual era la industrialización en origen de nuestros recursos naturales, cosa por lo que tanto y por tanto tiempo hemos luchado; y hoy señores diputados, Dios nos ha dado la posibilidad de aprobar en este acto este proyecto de Ley que ratifica el Contrato de Inversión y sus modificaciones y anexos firmados por el Estado provincial y Cominco Limitada y Agrium.

Quiero hacer un poco de historia que nos permitirá ver la importancia que tiene este Convenio de Inversión que depende solamente de la decisión de los inversores y de la Provincia del Neuquén y de nuestros recursos, no teniendo -como en el pasado- que estar sometidos a decisiones ajenas a los neuquinos. Y haciendo un poco de historia digamos que fue allá por el año 1966 cuando en la Provincia del Neuquén comienza a vislumbrarse la posibilidad de aprovechar el gas natural para la producción de fertilizantes.

Los primeros proyectos se dieron a conocer en el marco de las Jornadas de Promoción Industrial que organizara la Confederación General Económica de la República Argentina. En ese momento, Neuquén tenía una modesta participación en la estructura de reservas y producción de hidrocarburos en el país y, por supuesto, estábamos lejos de conocer la existencia de yacimientos como Loma de La Lata y otros grandes que se descubrieron posteriormente, ya en la década de los años '80.

En ese evento se discutieron y difundieron proyectos para la elaboración de amoníaco y PVC, a desarrollar en la Provincia, además de otros para la radicación de acerías, cemento y fabricación de ácido sulfúrico.

Luego de eso, durante treinta años, los sucesivos gobiernos provinciales continuaron con distintas acciones para lograr la concreción de este proyecto, transformado en un verdadero anhelo para la comunidad toda, fundamentalmente para Cutral Có y Plaza Huincul; recordemos sino el "ahora FERTINEU" que en reiteradas oportunidades se fue frustrando por motivos de distinta índole. Cabe destacar, entre estos, la discontinuidad de las políticas nacionales para con el sector petroquímico; la falta de reglas claras de juego; el recambio permanente no sólo de gobiernos sino de ministros y equipos económicos; la inestabilidad económica y política; la inflación; los intereses sectoriales; los intereses regionales, etcétera, etcétera.

Podemos destacar, por ejemplo, que en 1971 -época de Lanusse-, el grupo Bridas encara un proyecto privado para producir fertilizantes que en 1973 debe cancelarse porque el gobierno peronista de ese momento exige participación mayoritaria del Estado en las empresas petroquímicas y, particularmente, en la producción de fertilizantes.

En 1974 se crea una sociedad estatal entre YPF y la Provincia que desarrolla los estudios básicos hasta 1976 en que el gobierno militar vuelve a cambiar las reglas del juego con Martínez de Hoz, eliminando la participación del Estado en la petroquímica; otra vez la Provincia en la búsqueda de capitales privados para el proyecto.

Entre 1976 y 1982 se registra una dilatada discusión con la firma N-REN de Estados Unidos que pretendía conseguir gas barato para una planta de urea de sesenta mil toneladas

por año. El proyecto fue aprobado por la Secretaría de Industria de Nación, otorgándole la posibilidad de acceder a beneficios promocionales; nunca se hizo, por supuesto. A partir de 1983, primera etapa del gobierno del doctor Alfonsín, otra vez el Estado presente y se crea FERTINEU sociedad anónima, con participación de la Provincia del Neuquén e YPF.

Durante dos años se desarrolla el proyecto, se buscan tecnologías, se procuran nichos de mercado viajando a Chile, se revelan posibles socios y se llega a un avance importante en 1985. Ahí aparece el Plan Austral y el ministro Sourrouille invita al Estado, principalmente a YPF, a retirarse del proyecto y a procurar capitales privados para el mismo. A tal efecto, a través de un nutrido grupo de organismos nacionales y provinciales que se denominó Comité de Promoción de Fertilizantes -COPROFER-, se realiza un concurso internacional, realmente tortuoso, a partir del cual el proyecto cambia de dueños, entre las firmas taiwanesas, de Francia, de Estados Unidos, así como también de Argentina, de la mano de una subsidiaria de PASA, Pérez Companc.

Es este último grupo el que recibe la herencia de FERTINEU. A pesar de contar con los máximos beneficios promocionales al que un proyecto industrial puede acceder, y un buen contrato de suministro de gas a valores menores a lo que es posible conseguir gas en la actualidad, el proyecto no se hace. Así llegamos al año 1992, han pasado veinticinco años de la aparición del primer proyecto de fertilizantes en el COPADE, muchos festejos ante cada avance que parecía concreto pero la planta no aparecía y la frustración de los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul era prácticamente incontenible.

A partir de esta gestión de gobierno, que se inició en diciembre de 1991, el Poder Ejecutivo provincial toma una determinación que resulta de vital importancia para el desarrollo de este proyecto. Se decidió impulsar este emprendimiento con herramientas propias, es decir, sin depender de decisiones extraprovinciales para incentivar a los inversores. Nos olvidamos de pedirle a YPF o a cualquier otra empresa petrolera un precio preferencial para el gas o de recorrer los pasillos del Ministerio de Economía de la Nación buscando ventajas fiscales o incentivos promocionales. Decidimos afectar al proyecto un yacimiento de gas que YPF nos había transferido como marginal: "El Mangrullo", y contribuir al financiamiento del proyecto facilitando avales o inversiones de la Provincia en el capital, beneficios que se sumarían a los habituales que ofrecían nuestras leyes de promoción, como la cesión de tierra para el proyecto y los servicios en puerta de planta.

Con estas condiciones el Estado provincial sale a buscar inversores al mundo, tentando a empresas de países como España, Taiwán, Estados Unidos, Argentina y Canadá. En forma particular responde y, por lo tanto, se ofrece esta posibilidad a la empresa Cominco.

Así comienza la relación del gobierno de la Provincia con la empresa canadiense, única interesada en las condiciones que ofrecía nuestra Provincia. Este interés se extiende también al mineral de potasio del norte neuquino.

Cominco Fertilizers, hoy Agrium Limitada, produce fertilizantes en Alberta, Canadá, desde el año 1931. Fue la primera empresa en el norte de América en producir amoníaco en base al gas natural, nitrato de amonio, urea y se especializa en transportar amoníaco a larga distancia a través de ductos.

Se encuentra en los primeros cinco lugares entre los productores norteamericanos, con cinco plantas en producción, con una capacidad total de tres millones y medio de toneladas de productos nitrogenados y potásicos.

Cominco tuvo una activa participación en el desarrollo de la utilización de fertilizantes en Canadá y los Estados Unidos. Países, principalmente el primero, que se encontraban en una

situación muy parecida a la Argentina en la actualidad. En 1992, como todos recordamos, se firma el primer Memorando de Entendimiento, aprobado por la Ley provincial número 2007, donde ya se decide afectar el yacimiento El Mangrullo, reitero, donde ya decidimos afectar el yacimiento El Mangrullo, otorgar avales y participar accionariamente si fuera necesario en el emprendimiento.

En 1994 se logran nuevos acuerdos con Cominco-Agrium, contemplándose la integración, al proyecto de fertilizantes, del campo gasífero de El Mangrullo y el aporte provincial en la forma de acciones preferidas de aproximadamente cien millones de dólares. Y esto ya es historia reciente. Recordemos que luego del Memorando de fecha 16 de diciembre del '92, ratificado por Ley provincial número 2007,...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... tratamos aquí el Memorando de Entendimiento del 1º de junio del '94, que fue ratificado por Ley provincial número 2069. En ese momento expresábamos, y fue dicho por algunos señores diputados que incluso hoy están en desacuerdo con este proyecto, que la Provincia tenía en demasía transparencia porque enviaba a la Legislatura, incluso Memorando de Entendimiento, que eran proyectos de estudios de factibilidad que ni siquiera hacía falta ser aprobado aquí, pero este es el marco con el cual se ha trabajado en estos tres años y es más, buscando encontrar la posibilidad cierta de esta planta de fertilizantes.

El proyecto definido por Cominco consiste en una planta productora de cuatrocientas mil toneladas anuales de amoníaco y seiscientas mil toneladas anuales de urea granulada. La producción neta de amoníaco para la venta o uso como materia prima está estimada en cincuenta mil toneladas por año.

Es la primera vez que en la Provincia del Neuquén se presenta una propuesta para una planta de tamaño internacional, con una importante economía de escala, que se lanza al desafío de competir con cualquier planta instalada o a instalarse en América del Sur.

La producción de urea se venderá a clientes en los mercados de Argentina y Chile y, secundariamente, a Uruguay, Paraguay y Brasil.

Argentina ha experimentado señales concretas de recuperación en el sector agropecuario, y por ende en el consumo de fertilizantes, luego de las medidas en materia de desregulación y simplificación impositiva que impactaron en el campo a partir del Plan de Convertibilidad.

El consumo total de fertilizantes se incrementó de trescientas veinte mil toneladas en el año 1991 a más de ochocientas mil en el año 1994, mientras que las importaciones de urea, específicamente, pasaron de menos de cien mil toneladas en 1991 a cerca de cuatrocientas mil en el año 1994.

Cominco-Agrium ha percibido que el sistema actual de manejo, almacenamiento y transporte de fertilizantes es costoso e ineficaz y quiere aprovechar la experiencia recogida en Canadá para transferir a la Argentina tecnología norteamericana sobre transporte, aplicación y manejo de fertilizantes.

Tal es así, que está realizando una inversión de diez millones de dólares en la construcción y puesta en marcha operativa de cinco centros agrícolas para el año 1995.

Por su parte, el mercado de fertilizantes de Chile provee al proyecto un cercano y atractivo mercado exportador. Desde el comienzo de la década del '80, los agricultores chilenos estuvieron expuestos a una importante competitividad a nivel internacional. Como resultado

de ello las técnicas de producción agrícola llegaron a ser modernas y eficientes. Un amplio sistema de irrigación que cubre un millón doscientas mil hectáreas, junto a la aplicación de fertilizantes en casi un ciento por ciento del área cultivada, ayudan al logro de rendimientos de nivel mundial. Las importaciones chilenas de urea se incrementaron de doscientas cincuenta mil toneladas a más de trescientas mil toneladas entre 1990 y 1994.

Teniendo en cuenta que la planta estará ubicada a doscientos kilómetros del límite con Chile, frente a un área que concentra un sesenta por ciento del consumo de fertilizantes del país trasandino, el acceso a este mercado será factible realizarlo por camión, por sistema intermodal en el mediano plazo o en el futuro, por ferrocarril cuando pueda concluirse con la obra ferroviaria a Concepción desde Neuquén, que está construyendo este gobierno provincial.

La única producción nacional la realiza PASA, con una capacidad de producción limitada de cien mil toneladas por año y con una planta de tecnología superada que inició su producción en el año 1968.

Mientras que los competidores para el mercado de urea en Argentina son productores de ultramar en la antigua Unión Soviética, el Medio Oriente, el Caribe y Brasil, los mayores proveedores de Chile son productores ubicados en Estados Unidos, Venezuela, Trinidad y Brasil.

Cominco confía en que la demanda creciente de fertilizantes en Latinoamérica, Norteamérica y Asia, está ocupando la capacidad productiva y esto determinará mayor solidez e incremento en los precios. La planta será atendida por el Ferrocarril Roca -Ferrosur-, con servicios a Bahía Blanca y Tres Arroyos mientras el Ferro Expreso Pampeano proveerá el servicio desde Bahía Blanca a toda una amplia red de localidades incluyendo Rosario.

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... La inversión total del proyecto, incluyendo actividades en el yacimiento El Mangrullo, el gasoducto desde el yacimiento a la planta que es de cincuenta kilómetros y una dotación de vagones para transporte de urea, alcanza, señores, a la suma de seiscientos millones de dólares.

El capital propio asciende a trescientos millones de dólares y comprende doscientos millones de dólares de los inversores y cien millones de dólares de la Provincia en acciones preferidas; el resto del financiamiento será cubierto por las agencias de crédito a las exportaciones que financiarán doscientos cuarenta millones de dólares y bancos comerciales que financiarán los restantes sesenta millones de dólares.

El proyecto se radicará en el Parque Industrial de Cutral Có y Plaza Huincul, en un terreno de ochenta hectáreas que contará también con más de trescientas hectáreas forestadas que actuarán como pulmón ecológico. En el Parque se están planificando las obras de provisión de agua, energía eléctrica y accesos de infraestructura de ferrocarril, etcétera. Este emprendimiento tendrá un gran impacto sobre el sistema de transporte de la región si se tiene en cuenta que se movilizarán dos mil toneladas por día de productos, equivalentes a ochenta vagones diarios, dando verdadera viabilidad al sistema ferroviario actual y a la conexión con Chile.

La ocupación laboral tendrá una importante significación si se tiene en cuenta que se ocuparán entre setecientas a ochocientas personas en la construcción con pico de hasta dos

mil; trescientas a cuatrocientas personas en la operación de la planta y el transporte a partir de la puesta en marcha; que el Estado nacional recibirá unos cien millones de dólares en concepto de IVA y entre veinte a treinta millones anuales en impuestos varios. Hay que agregar el impacto sobre el sistema agropecuario, sobre el desarrollo de otras industrias subsidiarias y algunas pequeñas y medianas empresas para la fabricación de maquinarias de distribución y aplicación de fertilizantes y sobre la balanza comercial, sustitución de importación y aumento de exportaciones.

Debemos pensar que la planta de fertilizantes será un nuevo escenario para el desarrollo económico provincial, constituyéndose en un importante escalón en la generación del valor agregado al gas natural y en un detonante para otras radicaciones industriales por la disponibilidad de insumos para la industria química como amoniaco, urea, monóxido de carbono, etcétera.

El cronograma del proyecto prevé para el inicio del año 1996 la selección de una empresa para la provisión de la planta "llave en mano", para mediados de ese año el cierre de la financiación y el inicio de la construcción del proyecto, y para mediados de 1999 la fecha tentativa para la puesta en marcha de la planta.

Quiero destacar, señor presidente, la gran tarea realizada en esta Cámara; quiero mencionar y recordar que luego del Memorando de Entendimiento de junio del '94, ratificado por la Ley provincial número 2069, la Provincia firmó un Memorando; Memorando de Entendimiento de septiembre del '94 en virtud del cual -y como estaba previsto también en el Memorando aprobado por la Ley número 2007- la Provincia otorgaba garantías en favor de los prestamistas del proyecto; era una modalidad, era una forma que teníamos, que estaba dada dentro de las negociaciones para concluir y concretar este proyecto tan anhelado. Por distintas razones que todos conocemos y que ocurrieron en esta Cámara no fue posible, y esto en el marco de la democracia y en el marco de la tarea legislativa, la mayoría quiso que esto no fuera así; el gobierno de la Provincia no abandonó este proyecto, siguió discutiendo con quienes tenían interés -que éramos todos los neuquinos- y los inversores que aguantaron todo este tipo de, incluso, amenazas de que este proyecto podía fracasar, y se firma entonces este Contrato de Inversión que hoy queremos aprobar, que seguramente vamos a aprobar, de fecha 9 de junio del '95, donde la Provincia ya decide invertir en la sociedad del proyecto una suma que es la menor entre cien millones de dólares y un tercio del monto de la inversión inicial comprometida para el proyecto; deja sin efecto las obligaciones de las garantías establecidas en el Memorando de junio de 1994 que había sido aprobado por la Ley número 2069. Por las tareas realizadas en Comisión y propuestas de señores diputados, fundamentalmente de la oposición, se firma y se decide -cuando se planteaba que no había que dejar nada que sea incierto en cuanto a la inversión que tenía que hacer la Provincia del Neuquén- retirarse de la propuesta de invertir en el treinta por ciento de El Mangrullo que, como recordamos, se había aprobado en el Memorando anterior con la constitución de una UTE; una UTE con HIDENESA y Cominco que formaban GASCO y ahí -reitero, por el pedido de estos señores diputados de la minoría que compartimos en este nuevo proyecto de inversión- la Provincia del Neuquén transfiere en forma total el yacimiento El Mangrullo, y aquí tiene otra contraprestación, cosa que hay que dejar aclarado, la Provincia del Neuquén recibía el dos por ciento de las acciones ordinarias por tener el treinta por ciento y por ceder el setenta por ciento de El Mangrullo en esa UTE que se había formado; el tres por ciento vamos a recibir por ceder el ciento por ciento del yacimiento El Mangrullo; de ahí podemos sacar nosotros cuál es el valor que vamos a recibir en acciones cuando tengamos el total de la inversión

realizada y que será el valor que recibamos por El Mangrullo; como así también la utilidad que está proyectada, ya que a lo largo de la vida útil del proyecto tendremos por el tres por ciento de esas acciones ordinarias que vamos a recibir.

Pero yo destacaba la tarea realizada de un gran número de diputados de esta Cámara que tuvieron y tienen la mejor intención para que este proyecto llegue a feliz término, como seguramente va a llegar. Ultimamente en Comisiones se realizaron algunas observaciones -como lo dijimos al principio de esta sesión-...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... a estos Memorandos o a estos proyectos de inversión que surgen de los contratos de fecha 9 de junio y 12 de julio; como consecuencia de esos aportes se modifica y se redacta un nuevo Convenio el 4 de septiembre, lo que habla de una gran tarea realizada por los señores diputados que con buena intención han querido que tengamos el mejor contrato que le dé la mayor seguridad a la Provincia del Neuquén; que le dé la mayor seguridad a este gobierno de la Provincia presente y a los futuros que tendrán que seguir contratando con esta empresa inversionista, y con todos los inversores porque este es un proyecto para muchos años.

Por eso también quiero agradecer, en nombre de los señores diputados que hemos trabajado en Comisión, la participación permanente,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... la respuesta inmediata que hemos tenido por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo cada vez que lo hemos solicitado, fundamentalmente en las personas de los ingenieros Alfredo Esteves, José Brillo y Alfredo Pujante. Quiero hoy, convencido de que estamos los señores diputados que representamos esta Cámara, que representamos a todo un pueblo, que estamos habilitados para hacerlo, a pesar de que alguien en algún momento puso en duda que porque estamos a pocos meses de la terminación de un mandato tendríamos que dejarlo para el futuro; estamos convencidos de la representatividad que tenemos, los derechos que tenemos y, fundamentalmente, la tarea que ha llevado adelante este gobierno y estos señores diputados durante tres años y medio porque este no es un proyecto que lo trajimos la semana pasada. Por esa razón, convencido en eso, por toda esta gente que está esperando ansiosa en Cutral Có y Plaza Huincul y en toda la Provincia del Neuquén porque quieren trabajo y ya tendrían que estar trabajando hace mucho tiempo; porque queremos inversiones en serio en esta Provincia; porque no queremos más subsidios para desocupados; porque debemos sincerarnos, de una vez por todas aceptar que estamos transitando una Provincia y un país distinto; por todo eso es que, en nombre de las Comisiones que me han dado este mandato, solicito la aprobación de este proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones y aplausos de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Hemos escuchado atentamente al señor presidente de la bancada mayoritaria y compartiendo la cuestión de fondo que hoy estamos tratando, pero teniendo diferencias en cuanto a alguno de sus puntos, hemos presentado un Despacho de Comisión en minoría que es nuestra intención que sea tratado y si no es aprobado,...

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... cosa más o menos previsible, si que algunos de sus aspectos sean contemplados, sean insertos y se hagan realidad en la sanción definitiva de este proyecto de Ley cuando lo tratemos en particular.

Estamos tratando un tema más que trascendente para la Provincia y para nuestra Nación. No es común en estos tiempos de nuestro país, de nuestra Argentina, discutir grandes proyectos de inversión industrial, sobre todo si ellos son referidos a los sectores básicos.

Hay un primer hecho que quiero destacar, anticipando desde ya mi adhesión en general a este emprendimiento, tanto sea por el Despacho de Comisión de la mayoría como por el de la minoría, y es que la propuesta del Poder Ejecutivo que nos elevara con los Contratos de Inversión del 9 de junio y del 12 de julio del corriente año, adopta lo que propusieramos desde el Bloque del MID en junio del '94, mediante el proyecto de Ley número 3191, expediente D-049/94, en cuanto a que la Provincia, para mejorar las condiciones de financiación del proyecto, la posición de la misma y salvaguardar, a su vez,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... sus legítimos derechos e intereses, se convirtiera en socia del mismo, con el aporte de capital correspondiente. Esto, lamentablemente, fue desoído en dicha oportunidad -recalco, junio del '94- y luego receptado en el Acuerdo del 12 de enero de 1995 que diera origen a los Convenios y Contratos celebrados el 9 de junio y el 12 de julio de este año. Creo que esto nos ha hecho perder un valioso tiempo pero esto ya pasó; es leche derramada y hay que seguir para adelante.

Para los desarrollistas no nos fue difícil formarnos opinión con respecto a las grandes líneas del proyecto en discusión, tal como lo expresáramos en oportunidad del tratamiento y aprobación de los proyectos que, con las salvedades del caso, se convirtieron en las Leyes números 2007 y 2069.

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Nos bastó con formularnos un interrogante clásico en nuestra manera de abordar y evaluar estos problemas. El interrogante es: qué nos hace más Nación -cuando se planteó originalmente la iniciativa-, destinar el gas...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... a su utilización como materia prima para la industria petroquímica o ventearlo, tal cual venía sucediendo; quemarlo como combustible o exportarlo sin procesamiento alguno a países vecinos?

La respuesta, por obvia, creo que huelga y a partir de ella podían abordarse todos los aspectos instrumentales, proponer las modificaciones -como lo hicimos- que mejoraran el proyecto y aseguraran los mayores beneficios para la Provincia, pero dejando salvado el principio fundamental, el de la industrialización del recurso, abriendo así un ciclo de agregación de valor de alta capacidad reproductiva, a través de las etapas que se eslabonan desde la extracción hasta los productos finales.

Esa es, justamente, la importancia de las producciones básicas; se las llama industrias de industrias, son las que proporcionan los elementos para que la aplicación del trabajo, ya sea en su forma presente -es decir de mano de obra-, ya pretérita -o sea cristalizando bajo la forma de capital-, opere procesos de multiplicación de la riqueza que expanden sus efectos a toda la estructura económica y, por ende, beneficien al conjunto de la comunidad.

Los proyectos petroquímicos tienen la característica de generar polos de desarrollo, pues por razones técnicas y económicas las plantas procesadoras madres, las que elaboran los productos básicos o de primera generación, deben levantarse en las inmediaciones del yacimiento. Ellas, a su vez, son rodeadas por anillos de plantas satélites, en las que esos productos básicos o primarios son transformados en intermedios y finales. A lo largo de las etapas que se van recorriendo aguas arriba se multiplica el valor de la materia prima original y se crean miles de puestos de trabajo altamente remunerados, directos o indirectos, estos últimos en actividades proveedoras de bienes y de servicios subsidiarios, como así también en las derivadas del incremento geométrico del movimiento económico.

Esta onda dinámica no se agota allí. En el caso que nos ocupa, por tratarse de producción de fertilizantes, los efectos se extienden a la potenciación de la capacidad productiva de las actividades agropecuarias. Los rindes crecen a saltos por la incorporación de nutrientes cuyo uso, por otra parte, impide la degradación de los suelos; es decir, favorece el desarrollo sustentable de la agricultura, sobre todo en los cultivos de carácter intensivo que son, precisamente, los que abundan en nuestra Provincia como en la región del Comahue.

Bastarían estos pocos pero fundamentales argumentos para cerrar discusiones quizá bizantinas y poner punto final a polémicas estériles. La petroquímica es una prioridad del desarrollo nacional y de la promoción regional.

Adquiere este proyecto, a su vez, en el marco de las condiciones en que se desenvuelve actualmente la economía nacional, el carácter de un verdadero símbolo. El modelo que se está aplicando desde el poder central abandona a su suerte a los sectores productivos y privilegia exclusivamente a los aspectos monetarios, cambiarios y financieros, de acuerdo a la ortodoxia de los esquemas...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... neoliberales y monetaristas, desentendidos del interés nacional, despreocupados de la necesidad de fundar la estructura productiva desde la base y ajenos al mandato de integrar la Nación en toda la extensión de su vasta y generosa geografía.

No hay inversión en la industria, salvo en el sector automotriz y alimentario; en este último, lo predominante no es tanto la inversión en nueva capacidad instalada sino la desnacionalización de activos preexistentes. Las grandes corporaciones trasnacionales desembarcan en el país

para proyectarse al Mercosur dentro de un esquema global en el cual Argentina será la granja y Brasil el taller, lo que equivale a decir que nos convertiremos, de no revertir el desafortunado curso de los acontecimientos, en una provincia pobre del país vecino. Vaya como ejemplo de esto lo que ha ocurrido pocas semanas atrás en Plottier con la planta de jugos concentrados, originalmente Viñagrande, luego adquirida por Cargyll y hoy, lamentablemente, cerrada.

El diseño se complementa -es bueno tenerlo en cuenta en este debate- con la exportación de petróleo crudo y de gas en bruto, sin siquiera separar sus componentes más ricos.

Se presenta como un triunfo el hecho que las exportaciones...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... de combustibles hayan pasado de representar alrededor del tres por ciento de las colocaciones totales en 1991 a más del diez por ciento en la actualidad, cuando representa, en rigor de verdad, una derrota del interés nacional. El petróleo que exporta Argentina, país con petróleo pero no petrolero y actualmente con un corto horizonte de reservas, es el que deja como excedente la desindustrialización y el abandono de los planes de desarrollo y aún de mero crecimiento.

Los diarios de estos días nos informan, a su vez, que se adjudicó...

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... el gasoducto a Chile. Por ese ducto, por ese caño irá al país vecino un volumen de fluido estimado en el ocho por ciento; repito, ocho por ciento del consumo argentino en total. Irán los gases ricos: etano, butano, propano, que son fundamento de la producción de oleofinas y aromáticos, dos raíces del árbol petroquímico, cuyas ramificaciones se multiplican hasta la obtención de más de diez mil productos finales.

Las preguntas son: cuánta riqueza virtual marchará por esos ductos? Cuántos salarios de trabajadores argentinos? Cuánto poder de compra de nuestro jibarizado mercado interno? Cuántos beneficios de nuestros empresarios que se podrían convertir en nuevas inversiones? Cuánta de esa materia prima malversada volverá a la Argentina transformada en bienes con alto valor agregado que van a beneficiar a otros en...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... detimento, por supuesto, de nosotros?

Por eso decía recién que, en esta coyuntura, la aprobación del proyecto sujeto a nuestra consideración tiene el carácter de símbolo. Significa una reafirmación de la vocación del desarrollo nacional, de esa vocación de desarrollo nacional que, más allá de las modas ideológicas, de los operativos de desinformación y del momentáneo predominio de los intereses del atraso, constituye una vocación permanente de todos los argentinos y también de todos los pueblos del mundo.

Implica también una reafirmación de los legítimos intereses de las distintas provincias que componen la Nación. El modelo, al procurar la especialización productiva en pocos rubros

con aptitud de transar internacionalmente, al menos en teoría, y favorecer la concentración de la capacidad productiva y de la apropiación financiera en un reducido grupo de intereses, renuncia a la movilización del conjunto de los recursos del país. Es decir, renuncia a la ocupación efectiva de todo el territorio con trabajo y producción y ahonda el dualismo social y territorial, característico del subdesarrollo.

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... Los neuquinos sabemos de qué se trata; si lo ignorábamos, lo aprendimos en los últimos años en la dolorosa experiencia de ver revertir las cifras de evolución demográfica, languidecer la actividad económica, crecer la desocupación en una provincia que constantemente demandaba mano de obra de afuera y truncadas todas las expectativas de crecimiento y progreso que alentábamos hasta hace unos años.

El modelo es centralista por su carácter y por su naturaleza.

A la vulnerabilidad de la Nación, al factor externo, agravada hasta extremos alarmantes por la dependencia de los capitales especulativos, globalizados, corresponde la sujeción de las provincias a un poder central que abdicó de su obligación solidaria en la promoción del desarrollo de las porciones menos favorecidas de nuestro territorio.

No puedo dejar de mencionar en esta exposición, aún a riesgo de fatigar la atención de esta Honorable Cámara, los antecedentes históricos...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... que, por razones de consecuencia con nuestra concepción de la Nación, sus prioridades y de coherencia con nuestro pensamiento, nos obligan a los desarrollistas a apoyar esta iniciativa, dejando de lado cualquier consideración mezquina o subalterna de política menor.

En 1958, señor presidente, bajo la Presidencia de Arturo Frondizi y con la férrea voluntad creativa e impulsora de Rogelio Frigerio, Argentina -en medio de convulsiones que amenazaban con quebrar las bases de la convivencia entre patriotas- lanzaba la más osada ofensiva de que el país tenga memoria contra el subdesarrollo y el atraso. Uno de los pivotes del esfuerzo transformador fue la batalla del petróleo, sobre la cual la historia ya ha dado su juicio definitivo. Tuvo carácter de epopeya, hubo que desafiar los tabúes ideológicos, azuzados por los intereses de la importación. En tres años se logró el autoabastecimiento, se liberó la balanza comercial de una dependencia que insumía la tercera parte de la capacidad de pagos externos de nuestra economía, se fortaleció a YPF y se aseguró la capacidad de decisión del país al romperse las cadenas que nos ataban a la importación y, por ende, a los grupos monopólicos internacionales.

Aquella política apeló al capital extranjero desde una óptica profundamente nacional. El petróleo y el gas extraído del subsuelo no iba a fundar una nueva especialización exportadora sino a cimentar nuestro desarrollo industrial y a favorecer la integración agro-industrial, mediante la fluida provisión de nutrientes y fertilizantes fabricados localmente, asegurando una provisión abundante e independizada de los flujos de la balanza comercial y de la capacidad de pagos externos del país. De esos días arranca la implantación de la industria petroquímica argentina; se lograron trece radicaciones fundamentales, cuya maduración permitió hacia 1965 acceder a la vanguardia del desarrollo petroquímico latinoamericano con holgada ventaja,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... tanto en las cifras de producción como en las de consumo, sobre nuestros más cercanos perseguidores. Hoy estamos ocupando la cuarta posición, muy lejos de Brasil y de México y aún, inclusive, de Venezuela; amén de la amenaza de ser desplazados por Colombia.

Ningún gran proyecto petroquímico se ha concretado en los últimos años y las plantas...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... existentes sufren la competencia de las importaciones subsidiadas, de diversas formas, en sus países de origen y, lo que es más grave aún, premiadas internamente por el anclaje cambiario.

Manteniendo una coherente actitud, según ha sido puesto en claro al inicio de esta exposición cuando me referí al proyecto de Ley número 3191, es que debemos realizar las siguientes críticas y observaciones, sin atarnos a cuestiones principistas: el señor diputado presidente de la bancada mayoritaria citó un estudio de factibilidad que surgió de la aprobación de la Ley número 2007; tenemos que puntualizar que no tenemos copia de ese estudio definitivo y debidamente analizado de la factibilidad técnico-económica del proyecto, lo cual nos daría una base cierta a la decisión a adoptar, tal lo establecido -como recién decía en la Ley número 2007 como condición excluyente. La actual situación financiera de la Provincia creo que no es ignorada por nadie; con un déficit crónico de desfinanciamiento, aunado al período de máxima para la puesta en marcha del emprendimiento, que ha sido estimado en ocho años y medio, constituirían un escollo insalvable desde el punto de vista del costo de oportunidad de la inversión y el resultado de la misma aplicado a otro destino productivo, con efectos verificables en un más corto plazo. A su vez, debemos puntualizar que los dividendos prometidos están atados a los rendimientos establecidos por las tasas fijadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; esta tasa es aplicada sobre el precio de emisión de las acciones preferidas, pudiendo éste ser ajustado por cualquier valor de rescate que se establezca durante el período que corresponda percibirlo, con lo cual el retorno de la inversión resulta altamente incierto; a su vez, en los contratos que hoy día estamos tratando, el valor de rescate optativo es fijado a través de una compulsa entre los tenedores de acciones preferidas al menor precio ofertado o al que, en opinión del Directorio, se pueda obtener de dichas acciones;...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... si el emisor no cumple con el rescate obligatorio, entonces procederá a rescatar las acciones mediante reducción de capital o por aplicación de ganancias acumuladas. En cualquiera de estos casos la posibilidad de cobro queda condicionada a disponibilidades financieras que no aseguran estos procedimientos meramente contables. Les queda a los accionistas preferidos recurrir a los procedimientos concursales para el caso de imposibilidad de pago, me estoy refiriendo a la Ley número 24.522; el rescate de las acciones queda condicionado a la cancelación de la deuda senior que Cominco-Agrium asuma para el financiamiento de la planta; la transferencia de las acciones preferidas está sujeta a la aprobación de la asamblea de accionistas ordinarios; las acciones preferidas son transformadas

mágicamente en acciones preferidas subordinadas -según lo que se establece en el Anexo B I-, lo que significa la subordinación a los derechos patrimoniales de los bancos prestamistas; las condiciones para la elección de un director y la limitación para ejercer el derecho al voto en las asambleas -según lo que establece la sección cuatro punto cero cinco, y cuatro punto cero seis del artículo 4º del Contrato de Inversión del 09/06/95- puedan reputarse, sin ningún temor o duda, de ofensiva a la dignidad, inteligencia y soberanía política y económica de la Provincia.

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... Estos aspectos, señor presidente, señoras y señores diputados, creo que tenemos el derecho y el deber de remarcarlos, son solamente algunos. Decía al inicio de esta exposición que no estamos atados a cuestiones principistas que obstaculicen este proyecto, como tampoco a algunos aspectos de tipo legal o contable o de índole económico-financiera.

Es nuestro anhelo que se puedan superar, para la tranquilidad de quienes aquí nos encontramos. Esto lo manifiesto porque en alguna oportunidad en esta Cámara, lo mismo que en reuniones de Comisión, se expresó que lo que se había suscripto entre la Provincia y Cominco en aquel entonces y Cominco-Agrium hoy día, no se podía modificar, no se podía tocar una sola letra, y creo que es un error conceptual porque los contratos de esta envergadura y que tienen plazos de duración que superan los veinte años, tienen una dinámica propia, no son estáticos y esto está claramente demostrado en una serie de observaciones que se realizaron en Comisión, transmitidas a los asesores legales de la empresa, cuya respuesta se plasmó en el Convenio celebrado el día 4 de septiembre.

Concluyendo, la Provincia está realizando un gran esfuerzo para que esta planta se instale y sea una realidad en Neuquén. Lamentamos que de Nación ni siquiera se haya logrado el diferimiento del pago del IVA que, si la memoria no nos falla, asciende a una suma superior a los ochenta millones de dólares.

El Despacho de Comisión que hemos presentado no altera la cuestión de fondo con el que suscribe la mayoría; sólo persigue aclarar algunos aspectos como el de asegurar el destino del yacimiento El Mangrullo.

Es nuestro deseo que este nuevo emprendimiento sea el inicio de un fecundo ciclo de realizaciones, capaz de romper el pertinaz curso de la decadencia nacional. Esto lo debemos realizar por la Provincia, por nuestra Nación, por el desarrollo y por el compromiso constante de nuestro sector con todo lo que significa movilización de la riqueza nacional, integración del aparato productivo y la promoción efectiva del interior de la República, hoy día más postergada y empobrecida que nunca. Gracias, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Después de haber escuchado tan ricas exposiciones como las que realizaron el miembro informante y el colega diputado del MID; en este último caso creo que estuvo, a lo mejor, acertado defendiendo su posición pero

entiendo que la exposición relacionada con la política del gobierno nacional y con lo que está sucediendo a partir de los distintos proyectos,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... indudablemente de acuerdo a su criterio, yo creo que tendríamos que dejar al gobierno solo en la Argentina e irnos todos los argentinos a otros países porque aquí ya no podemos vivir. Así que quiero rechazar categóricamente esos aspectos relacionados con la política del gobierno nacional porque estimo que nada tiene que ver con este proyecto que estamos defendiendo hoy aquí y que es mi intención también que pueda aprobarse. Hoy estamos tratando el proyecto por el cual esta Honorable Cámara ratifica el Contrato de Inversión celebrado entre el Estado provincial y Cominco, constituyendo un acto de reparación histórica para las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Como lo expresara en la sesión del 22 de diciembre de 1994, esta obra tiene que ver con la inversión y el desarrollo de la Provincia y de las comunidades citadas, siendo una de las obras más esperadas, seguramente, en estas localidades por sus habitantes.

Y digo que constituye una reparación histórica porque los hombres y mujeres de esas localidades han tenido que esperar años para ver concretadas sus aspiraciones de contar con un emprendimiento de estas características.

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... Estas localidades, con el correr de los tiempos, han aportado en forma constante al desarrollo de la Provincia; a través de las regalías que ingresan al Tesoro provincial como producto de la extracción y comercialización de sus recursos petrolíferos, los que no han sido invertidos precisamente en la realización de obras productivas que favorecieran a estas localidades punto de ubicación, por esos entonces, de la industria extractiva y como marca nuestra Constitución provincial en su artículo 232.

Hoy, más que nunca, comenzamos a dar cumplimiento cabal en esta materia a lo normado en nuestra Constitución provincial.

Sin embargo, como hombre del interior, no puedo dejar de expresar que también existe otra comunidad de la Provincia, y me refiero concretamente a Rincón de los Sauces, que también espera pacientemente la decisión política que permita ver concretada una aspiración como lo es, por lo menos, la pavimentación de las Rutas número 6 y número 8. El anhelo de toda la comunidad es que este proyecto se materialice en el menor tiempo posible, que no transcurra tanto tiempo, como sucedió con Cutral Có y Plaza Huincul, porque de lo contrario también tendremos que efectuar un acto de reparación histórica para con esta comunidad.

Hoy más que nunca estamos sentando un precedente muy importante para toda la Provincia. Estamos satisfaciendo las aspiraciones de dos importantes comunidades: las de Cutral Có y Plaza Huincul. Pero más allá de esto estamos trabajando por y para el futuro de nuestros hijos. Quiero expresar, señor presidente, que este emprendimiento sin lugar a dudas va a traer desarrollo y progreso para el interior de la Provincia; si nosotros continuamos trabajando desde esta Legislatura, mirando el futuro desde esta óptica, seguramente no tendremos en el futuro que estar subsidiando a los pueblos del interior o pensando que tenemos que estar haciendo reparaciones históricas como las que tenemos que realizar hoy con Cutral

Có y Plaza Huincul. En función de lo expresado en el Despacho de Comisión, y lo fundamentado por el miembro informante, quiero adelantar mi voto afirmativo al Despacho de Comisión que reafirma los derechos de estas dos localidades con el proyecto Cominco. Nada más, gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, sin duda alguna el proyecto de la planta de fertilizantes de Cutral Có y Plaza Huincul ha recorrido un largo y tortuoso camino, que en extenso lo explicitara el diputado presidente de la bancada mayoritaria. Este proyecto iniciado hace muchos años...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... prácticamente se ha convertido en una causa no sólo de la gente de Cutral Có y Plaza Huincul sino de toda la comunidad del Neuquén; se ha transformando en una sana utopía de aquella esperanza de posibilidad de cambiar y de modificar la economía de una provincia que durante años adoptó como único modelo el empleo público y la obra pública y que vio pueblos petroleros como los de Cutral Có y Plaza Huincul, como cuando la natural declinación de las reservas y el agotamiento de los yacimientos había llevado al agotamiento también de las posibilidades de vivir y de transcurrir en estas localidades. Entonces, esta idea anidó en el espíritu de todos los neuquinos la posibilidad de transformar esta economía provincial y de industrializar nuestros recursos en origen. Tal vez, como pocos, este proyecto se ha convertido en una causa de esperanza de estos pueblos y de estas localidades que, a fuerza de ser honestos, tenemos que clarificar que no va a ser sólo la posibilidad de concreción de este solo proyecto el hecho automático de la transformación de la economía y de la generación del empleo que estamos necesitando para todos los neuquinos; pero, sin duda alguna, es un paso trascendente para estas comunidades y para toda la Provincia del Neuquén la concreción de una inversión y de un desarrollo industrial de este nivel, de esta envergadura. Y para que esto se pudiera concretar, luego de muchos procesos de idas y vueltas tuvieron que confluir dos aspectos, dos situaciones, dos circunstancias esenciales en la vida de la Provincia del Neuquén y en la vida del país. En primer lugar, descubrimos y entendimos que el rigor de las leyes económicas imponía que la única forma de poder radicar un emprendimiento de esta naturaleza en la Provincia del Neuquén era si había un protagonismo decidido del Estado provincial, un apoyo real y efectivo en términos económicos y financieros del Estado provincial en un emprendimiento de esta naturaleza, y la otra circunstancia que debió confluir era la situación macroeconómica dentro de la República Argentina, que le diera el marco, el continente, la posibilidad de desarrollar un proyecto de esta naturaleza.

Hoy al mediodía, charlando con un candidato a gobernador de otro partido, estábamos haciendo memoria o hablando de las previsiones del crecimiento del consumo de fertilizantes y de cómo había ido evolucionando el consumo de fertilizantes en la Argentina desde hace varios años a la fecha. Yo le decía que hace diez años atrás, en 1984, cuando discutíamos el tema de la planta de fertilizantes, el tema de FERTINEU...

... y leíamos aquellos trabajos que se preparaban desde el COPADE, donde habían proyecciones de crecimiento de la demanda argentina, realmente las proyecciones que se efectuaban en ese momento eran muy ambiciosas, eran espectaculares, pero ninguna de esas proyecciones se cumplió en los momentos en que debían haberse concluido. El consumo de fertilizantes en el país -que en esa época era de no más de ciento veinte, ciento cincuenta mil toneladas- estuvo estancado durante muchísimos años en la República Argentina. Entonces, debió confluir la circunstancia de un nuevo esquema económico en el que la Argentina se está manejando, con el cual está creciendo y desarrollándose para que el consumo de fertilizantes en el país pasara ahora sí a contemplar aquellas previsiones que hace diez años atrás no se pudieron cumplir. Y esto, si no hay consumo interno, si no hay mercado, si no hay quien compre los fertilizantes, es la primera condición para que existiera o no planta de fertilizantes. Podemos tener una planta de fertilizantes porque hoy hay una Argentina que está en plena expansión; en pleno crecimiento; en pleno desarrollo; con un agro que tiene capacidad de compra; de absorber insumos; de tecnificarse; de mejorar la producción y en poco menos de tres años este consumo interno ha pasado de las ciento cincuenta, ciento setenta mil toneladas, que era el consumo histórico, a quinientas, seiscientas mil toneladas, que es lo que se está consumiendo actualmente. Esta es la primera condición importante para que exista planta de fertilizantes o para que exista planta de lo que sea, es decir, la existencia de un mercado de consumo que no podemos estar pensando en buscarlo allende los mares sino que tenemos que pensar en hallarlo aquí cerca nuestro, en nuestro país y en lo que la posibilidad de esta integración que se nos abre a partir del Mercosur, también es una de las vertientes o es una de las posibilidades importantes que esta planta tiene de colocar parte de su producción en el sur de Brasil; a partir de esta integración con Brasil, Uruguay y Paraguay en lo que se llama el Mercosur. También era necesario para que este proyecto se llevara adelante, una estabilidad económica que permitiera a los empresarios proyectar cifras, definir estrategias, analizar costos que en la Argentina de la inestabilidad era imposible de hacer. Yo recuerdo aquellos años cuando analizábamos y peleábamos por la planta de fertilizantes cuántas variantes había que estar permanentemente estudiando y modificando en materia de costos y de precios porque era imposible, desde todo punto de vista, planificar una inversión más allá de los cinco o seis meses y esto como vemos -como recién decía un legislador- son inversiones a largo plazo, son inversiones de montos que requieren maduración, estrategias de mediano y largo plazo y que no pueden ser tomadas en un marco de inestabilidad. Así que fue necesario que este proceso de estabilidad se estableciera definitivamente en el país y generara la confianza de los inversores, que hoy es lo que está redundando en esta participación, en esta decisión, que una empresa como Cominco tiene para venir a la Argentina. Voy a contar una breve anécdota: cuando acompañamos al señor gobernador -junto al diputado Bascur- en su gira por Canadá, una de las cosas que más nos sorprendió fue escuchar de grandes empresarios, de un alto nivel de empresarios que visitamos, la confianza con que veían a nuestro país; la expectativa con que veían a nuestro país y las posibilidades que la Argentina abría para la inversión extranjera, para venir a establecerse, a realizar inversiones y a generar fuentes de trabajo.

También para que este proyecto se concretara fue necesario que un gobierno, como el del presidente Carlos Menem, le transfiriera a las provincias lo que ellas venían reclamando desde hacía muchísimos años: el control sobre sus hidrocarburos; que se les pagaran las deudas que

las provincias venían reclamando desde hace muchísimos años, setecientos millones de pesos a la Provincia del Neuquén, para que ésta pudiera decidir y optar qué hacer con estos fondos, independientemente de las decisiones del gobierno nacional; que se le transfieren los yacimientos marginales, como es el caso de El Mangrullo, que YPF no explotaba porque no le era rentable que la empresa estatal, en función de la magnitud que tenía, en función del volumen de negocios que la empresa tenía; había una serie de yacimientos que se denominaban marginales y que fueron transferidos a las provincias. A partir de esta posibilidad, a partir de tener gas propio, la Provincia podía decidir realizar o impulsar una inversión de esta naturaleza. Por eso decía que también el Estado provincial tuvo que tomar definiciones de apoyar decididamente con una participación activa en un emprendimiento de esta naturaleza para que éste fuera posible. Y aquí viene una de las primeras definiciones que creo que ha sido el nuevo eje del debate en estos últimos días en la Provincia del Neuquén y es el destino del yacimiento El Mangrullo, aquel yacimiento que era marginal -como decía antes- ahora aparece como la gran posibilidad de hacer otras cosas o de generar otro tipo de desarrollo a partir de éste. Es cierto que se puede hacer con este yacimiento lo que ya se realizó con otros: venderlo, obtener una suma mayor o menor de dinero que ingrese a las arcas provinciales y que se consuma en el gasto público provincial; se puede destinar este yacimiento también a algo que la Provincia del Neuquén no hace falta que aiente porque ya está debidamente alentada por la actividad privada y que son la creación de usinas térmicas; la instalación de usinas térmicas en la Provincia del Neuquén,...

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... que como es un excelente negocio la generación de energía eléctrica a partir de la desregulación y la privatización, se han estado instalando sin ninguna necesidad de apoyo por parte del gobierno provincial o nacional este tipo de emprendimientos. Entonces, la duda y la definición que teníamos que tomar los neuquinos es si destinábamos este yacimiento a algunas de estas actividades o si lo destinábamos a concretar uno de los más grandes anhelos y esperanzas que se fueron tejiendo durante muchos años en el pueblo neuquino, y en esto nosotros nunca tuvimos duda en el sentido que la voluntad, el criterio y la razonabilidad indicaban que este yacimiento había que destinarlo a la generación de empleo; había que destinarlo a la generación de valor agregado in situ, que es lo que durante muchos años estuvimos planteando. Pero hasta allí no alcanzaba para que una empresa de esta magnitud, una empresa seria y que viene a hacer negocios, que no viene a realizar ninguna beneficencia con nosotros porque ningún empresario lo hace y está bien que sea así. Porque esta es la forma en que funciona la economía del mundo.

No alcanzaba solamente con la provisión de gas a un precio razonable y muy económico para instalarse en la Provincia del Neuquén, hacia falta un esfuerzo más y esto era un aporte en el financiamiento que la Provincia debía efectuar y aquí fue donde nos trabajamos en una discusión; aquí fue donde se generó un debate; confrontamos posiciones porque algunos entendimos que el esquema de financiamiento -que en algún momento se pretendió adoptar- no era el más apto, no era el más conveniente para los intereses de la Provincia pero siempre estuvo claro para nosotros, por lo menos, que la Provincia del Neuquén debía aportar parte del capital en la inversión que se iba a efectuar en esta planta de fertilizantes si es que queríamos que realmente se realice.

En este sentido, la propuesta que el gobierno empezó a trabajar a partir del mes de enero y que luego se fue puliendo en sucesivas negociaciones con la empresa, en sucesivos Memorandos que fueron siendo elaborados durante todo este tiempo, creemos que se llegó a una propuesta que tiene una gran razonabilidad económica para los intereses de la Provincia. Hoy decíamos con un diputado de la bancada mayoritaria, explicándole a este candidato a gobernador, que si uno pretende realizar un análisis estrictamente económico-financiero de la inversión de los cien millones de pesos, por supuesto, no se puede encontrar una justificación financiera; habría otro tipo de inversiones de tipo financiero, tal vez, más atractiva que ésta; pero aquí no se está analizando desde el único y estricto marco de cuáles van a ser las utilidades que le va a dar la Provincia en términos económicos inmediatos esta inversión sino lo que significa para la economía de la Provincia en su totalidad y para la economía del país este emprendimiento.

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... De todas maneras, este esfuerzo financiero que hace la Provincia, tal como está concebido este nuevo esquema, tiene una retribución que antes no tenía: la Provincia se ha asociado al proyecto limitando el riesgo a solamente cien millones de pesos y asumiendo la posibilidad o asumiendo Cominco y el proyecto el compromiso de pagar utilidades a las acciones preferidas que la Provincia va a suscribir, dividendos garantizados por este Contrato que arroja una suma que será entre los siete, ocho, diez millones de pesos por año de utilidades que van a dejar las acciones preferidas que nosotros tengamos dentro del proyecto. Una contraprestación importante para ese capital que vamos a inmovilizar durante un plazo superior a los doce o quince años.

También al finalizar ese plazo está establecido un cronograma de rescate de esas acciones preferidas; esto significa que la Provincia va a poder hacerse nuevamente del dinero de estas acciones llegado...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... a un punto de evolución de ese proyecto; pero también existe la posibilidad que la Provincia realice con esas acciones algunas cosas que pensábamos, o se le diera algún destino que pensábamos que se le podía dar a otras acciones que son las de las empresas hidroeléctricas de las cuales van a salir los fondos, estos cien millones para invertir en Cominco. En definitiva, no vamos a tener acciones hidroeléctricas; vamos a cambiar y vamos a tener acciones de una planta de fertilizantes y vamos a poder caucionar esas acciones o vamos a poder -si es necesario para la Provincia, en algún determinado momento- caucionar a crédito en contrapartida a esas acciones que nosotros caucionemos, con las mismas ventajas y posibilidades de las acciones de las empresas hidroeléctricas.

Entonces, entendemos que esta modificación sustancial de la negociación, esta forma de negociación, de participación societaria que la Provincia ha encarado hoy, es una participación que le da suficientes garantías a la Provincia del Neuquén de que el proyecto se va a llevar adelante y que la inversión que el Estado provincial haga en este proyecto va a estar bien resguardada.

Quiero, ya adentrándome un poquito en el análisis en particular del Convenio, del Contrato que se ha firmado, explicitar para nosotros, para la prensa y para algunos compañeros

diputados, algunos aspectos que hacen a la ingeniería de cómo está diseñado este nuevo Convenio porque, por supuesto, que todos teníamos dudas respecto a en qué momento la Provincia tiene que poner el dinero; cómo se garantiza ese dinero; qué pasa si nosotros ponemos dinero y Cominco no lo pone. En fin, una serie de dudas que fueron surgiendo y que hoy están planteadas dentro de la sociedad y que creo conveniente que las esclarezcamos porque hacen a la esencia, si bien son temas particulares, hacen al fondo de la definición de este proyecto.

En primer lugar, existe un mecanismo que tenemos que emplear en los próximos sesenta días a partir de la sanción de este Despacho de Comisión. En los próximos sesenta días la Provincia del Neuquén no debe llevar cien millones de pesos al exterior, sacarlos del país ni depositarlos en una cuenta de un banco fiduciario; en los próximos sesenta días la Provincia lo que tiene que hacer es, a través de un asesor financiero destacado y de confianza del sector bancario internacional, preparar lo que se llama un plan comercial que no es ni más ni menos que una certificación, hecha por un asesor externo, de que la Provincia está en condiciones de poner esos cien millones de pesos, cien millones de dólares, y cuál sería el mecanismo que se concibe en la Provincia del Neuquén para poner esos fondos en el momento en que sean requeridos. Por lo tanto, no hay ya, en este momento ni dentro de los próximos veinticuatro meses, la necesidad de sacar estos fondos de la Provincia y llevarlos y depositarlos en una cuenta. En qué momento se tiene que hacer realidad esta participación de la Provincia? El Convenio dice: cuarenta y ocho horas antes de la fecha de cierre, la Provincia deberá constituir los cien millones de pesos en un banco fiduciario en el exterior; en ese mismo momento Cominco tiene la misma responsabilidad de constituir los fondos que se compromete a aportar como capital ordinario de este proyecto; es decir, los doscientos millones de pesos; tiene exactamente la misma obligación que nosotros. Aquí no hay una Provincia del Neuquén que pone el dinero y espera a ver qué pasa; aquí hay una Provincia del Neuquén que pone dinero en el mismo momento en que la empresa Cominco lo está colocando en el mismo lugar que lo vamos a poner nosotros, en un banco fiduciario en el exterior, sus doscientos millones de pesos; doscientos millones de pesos que pueden ser integrados en efectivo o bien a través de una carta de crédito de un banco que se hace responsable de que en el momento en que se requieran esos fondos, van a estar disponibles para atender las necesidades del proyecto. Cuándo es esta fecha de cierre, en qué momento se produce esta situación que tenemos que poner los cien millones de pesos? Se produce en el momento en que se suscriben los documentos de los prestamistas internacionales. Como todos ustedes saben este proyecto, que tiene un costo aproximado de seiscientos millones de dólares, tiene trescientos millones de dólares de capital propio, cien de la Provincia del Neuquén, doscientos de los accionistas de Cominco y trescientos millones que serán aportados por los prestamistas en este proyecto, entre ellos doscientos cuarenta millones de pesos aproximadamente de las empresas proveedoras de equipos y otros sesenta millones de pesos que tendrá que aportar un club de bancos o algún banco en particular. Entonces, en el momento en que el proyecto -la sociedad del proyecto- vaya a tomar ese crédito, va a suscribir los documentos de los créditos por los trescientos millones de pesos; quiere decir que allí se completan los seiscientos que el proyecto necesita. Recién en ese momento nosotros tenemos que depositar el dinero en el banco fiduciario. Esto creo que es muy importante que lo tengamos en claro porque es un mecanismo que nos resguarda; resguarda a la Provincia del Neuquén, protege los fondos que la Provincia va a destinar allí. Por qué? Porque evidentemente si llegamos -dentro de los veinticuatro meses que está pactado, en los cuales se debe suscribir estos documentos del préstamo- a que los

bancos acreedores, a que los proveedores realmente otorguen el crédito a la compañía del proyecto, quiere decir que éste ya está en funcionamiento; quiere decir que ya ha pasado todos los filtros que son mucho más duros que los de esta Legislatura o los del gobierno de la Provincia del Neuquén y son los filtros de los bancos de los acreedores internacionales que no le van a prestar trescientos millones de pesos a un proyecto que no va a funcionar o que tiene dudas si va a poder pagarlos o no, esto es importante que lo tengamos en cuenta.

Nosotros recién vamos a poner nuestro dinero cuando la lupa de los bancos internacionales haya analizado detenidamente punto por punto cada uno de los aspectos que hacen a la concreción de este emprendimiento y solamente si ellos tienen la seguridad de que este emprendimiento es viable, que efectivamente se construye, que va a funcionar y va a dar utilidades para pagar los préstamos, entonces ahí los bancos van a otorgar el préstamo y se va a concretar la masa de capital que necesitamos para emprenderlo. Luego de llegados estos fondos a esta cuenta fiduciaria en el exterior se van a comenzar a hacer los pagos "pari pasu"...

Sra. MARADEY (MPN).- Cómo?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... "pari pasu", que significa que por cada peso que se gaste de la Provincia del Neuquén se van a gastar dos pesos de los accionistas ordinarios -esto es de la empresa Cominco y sus socios-, y por cada tres pesos que se gaste del capital propio del proyecto se van a erogar tres pesos de los bancos que han prestado para la ejecución de este proyecto. Por lo tanto, tampoco ese dinero se va a ejecutar, se va a invertir en forma rápida en los primeros momentos de la resolución o que se inicie la construcción sino que se van a ir gastando en la medida en que los plazos y el programa de construcción de la obra vaya avanzando. Quería clarificar este punto porque creo que es un aspecto sustancial que nos tiene que quedar claro a todos.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Otro tema que también está en discusión y en debate es el destino del yacimiento El Mangrullo. En el tratamiento en particular nosotros vamos a realizar una propuesta de modificación para el artículo 4º para que quede definitivamente claro en la ley que el destino de El Mangrullo es exclusivamente para la concreción del proyecto; esto está en los documentos y en las leyes anteriores -como bien lo explicó el diputado presidente del Bloque de la mayoría- pero nosotros creemos que para que todos nos quedemos más tranquilos tenemos que tener la certeza total y absoluta que el yacimiento El Mangrullo únicamente va a ser explotado por Cominco para ser utilizado como materia prima de planta de fertilizantes y no para otra actividad distinta a la cual se pensó y se trabajó en función de esta Ley, de esta transferencia.

El último punto que quiero aclarar, y que también fue un elemento de debate, de discusión y que ha quedado plasmado en este Convenio, es: cuáles son las obligaciones que la Provincia asume respecto del gas adicional, esto es, del gas que no puede proveer El Mangrullo; en principio porque se estima -por los estudios que se han llevado a cabo hasta hoy- que El Mangrullo podría proveer el sesenta por ciento del gas y la Provincia del Neuquén asume una obligación de acompañar a la empresa a obtener el otro cuarenta por ciento del gas que está faltando. Se ha efectuado un estudio acerca de cuál es el costo que efectivamente la Provincia tiene que asumir durante el primer año y medio para poder ofrecer el cuarenta por ciento del gas al proyecto. Esto es claramente un subsidio que la Provincia del Neuquén va a tener que

realizar durante un año y medio para pasar a recuperar en el año tres, en el año cuatro y en el año cinco; así está planteado y plasmado en el Convenio. Hoy cuando decía que esto era un subsidio me corregían y me decían que no, que no lo era porque, en realidad, estaba equilibrado lo que la Provincia iba a poner en los dos primeros años con lo que iba a rescatar después; pero para que nos quede claro a todos los legisladores, porque esto era un tema al que nosotros hicimos mucho hincapié en que se clarifique y en que quede perfectamente establecido, en el primer medio año del funcionamiento del proyecto el costo para la Provincia del Neuquén del gas adicional va a ser de doscientos diecisésis mil pesos; en el segundo año de un millón trescientos mil pesos, y en el tercer año ya esa suma deja de ser negativa, pasa a ser positiva y se disminuye el monto que habíamos aportado durante el primer y segundo año; el saldo positivo que pasamos a percibir es de un millón ciento setenta mil, con lo cual empezamos a recuperar en un año, en el segundo, en el tercero y en el cuarto un millón ochocientos mil pesos, un millón seiscientos mil pesos exactamente que se destinaron en los dos años anteriores. O sea, que también para nosotros es satisfactorio que estén perfectamente claros y transparentado cuáles son los aportes que la Provincia del Neuquén tiene que efectuar en este proyecto, que toda la sociedad en su conjunto está haciendo su proyecto, y que no va a haber sorpresas o cosas escondidas que no se hayan estudiado o que no se hayan escarbado adecuadamente para que todos podamos manejarnos con un criterio de transparencia, al menos a lo que a nuestro leal saber y entender nos permite analizar este tipo de cuentas y proyectos.

Estos eran los temas que quería puntualizar porque entendíamos que era necesario que se clarifiquen, que todos los legisladores los tengamos explícito y los podamos explicar a la gente de la Provincia, nuestro pueblo, a los medios de comunicación o a quien sea; qué es lo que estamos votando en esto que, sin duda alguna, es un voluminoso y farragoso trabajo, con una innumerable cantidad de temas muy técnicos que nos ha costado un esfuerzo grande poder entenderlos y comprenderlos en su totalidad.

El último punto que quiero tratar es otro aspecto que vamos a proponer para el tratamiento en particular y es la creación de una Comisión Especial Legislativa para que realice la fiscalización y el seguimiento de los próximos pasos que se vayan dando alrededor del proyecto Cominco. Creemos que esta Comisión Especial Legislativa tiene que estar dotada de los medios y las capacidades necesarias para poder hacer un seguimiento minucioso para que no ocurra como ha sucedido ahora, que el Poder Ejecutivo avanza en una serie de negociaciones y luego, cuando esto llega a la Cámara, se tiene que volver a producir toda la discusión y modificaciones, como las dos que se han hecho a este Convenio, producto del análisis y la participación que los legisladores tienen y los aportes que nosotros realizamos a un proyecto de esta naturaleza. Por eso vamos a pedir, en el tratamiento en particular, la incorporación de un artículo referido a la creación de una Comisión Especial Legislativa para que durante los próximos veinticuatro meses, que van a ser los meses claves, donde se va a seguir evolucionando hasta que se tome la decisión de construir, y posteriormente esta Legislatura pueda tener un seguimiento permanente de cómo evoluciona este proyecto y qué es lo que es necesario hacer.

Con todas estas consideraciones que he adelantado en nombre del Bloque del Partido Justicialista con una gran satisfacción, con una gran alegría porque el justicialismo en esto, finalmente, está unido en la concepción y en la decisión de avanzar en este proyecto, anticipó, señor presidente, nuestro voto positivo al tratamiento en general.

- Aplausos desde la barra y de un sector de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.
- El señor diputado Roberto Bascur le agradece mediante seña al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. SILVA (MPN)..- Gracias, señor presidente.

El proyecto que tratamos,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... el número 3340, plantea distintos aspectos; en realidad y para ser coherente debería mencionar primero, como lo dispone...

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... el artículo 1º, la ratificación del Contrato de Inversión y sus Anexos A, B, C y D suscriptos el día 9 de junio del corriente año. Pero a mi modesto entender advierto que no es así. De la dificultosa redacción del artículo 1º surge que lo que en realidad estamos aprobando es la constitución y funcionamiento de una sociedad cuyo objeto sería la construcción y explotación de una planta de fertilizantes nitrogenados en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul; o sea, que lo que estamos legislando es el condicionamiento que va a tener una futura sociedad en la que formará parte la Provincia del Neuquén. No se sabe con quién, atento que la contraparte hoy, por supuesto Cominco Fertilizers Limitada-Agrium, mañana -según surge de la letra de los Anexos- puede no serlo o ser otra.

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Esto sólo es un problema quizá de una no apropiada técnica legislativa o contractual, que no hace al fondo de la cuestión.

Pasaré a mencionar algunos de los aspectos que esta Ley pretende aprobar. Desde ya observo, señor presidente, con preocupación que en un Contrato de Inversión surge una evidente arbitrariedad y una desmesurada desproporción en las prestaciones de las partes. En primer lugar, no queda claro que la sociedad que se creará, de la cual mi Provincia sería socia minoritaria, cumple estrictamente con el destino que se le da a las acciones preferidas como lo es la construcción de la planta; todo en virtud que aprobemos lo que aprobemos entre Cominco y la Provincia puede no cumplirse.

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Entonces nos preguntamos: si la sociedad no cumple, no queda claramente determinado qué es lo que sucede. Seguramente esto, señor presidente, terminará siendo una cuestión planteada ante los estrados judiciales. No puedo pasar por alto, señor presidente, lo expresado atento que están en juego enormes intereses de la Provincia. Adviértase que la sociedad se va a regir por una ley, la Ley de Sociedades, y puede -según el texto de lo que discutimos- decirse que la sociedad no obliga a Cominco. Por otra parte, en un Anexo se aprueba un modelo de contrato del que -como usted podrá advertir de su lectura- no surge obligación alguna para Cominco y, obviamente, por así facultarlo la Ley de Sociedades, podrá ser modificada cuantas veces lo deseen los accionistas mayoritarios.

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.
- Se retira el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... Aclaro que la sociedad que se constituirá con sede en Capital Federal tiene doce mil pesos de capital.

Por otro lado, surge claro en el punto dos cero dos que se abre la posibilidad que no se cumpla el objetivo claramente establecido en el Despacho de Comisión que pretendemos aprobar, textualmente dice: Sociedad para la construcción y explotación de una planta de producción de fertilizantes nitrogenados. Atento a que luego, en el citado punto dos punto cero dos del Contrato de Inversión, se estipula textualmente que aunque los estatutos de la sociedad del proyecto permitan una definición más amplia de las actividades, se conviene que las actividades de las sociedades del proyecto, hasta el rescate de todas las acciones preferidas, deberían estar limitadas a la fabricación, transporte, distribución y comercialización de productos agrícolas,...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... fertilizantes químicos o biológicos y llevar a cabo cualquier negocio relacionado con lo que antecede, por ejemplo, la importación de cereales de los valles del Mississippi o lo que sea. Entiendo, señor presidente,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... que existe una flagrante contradicción entre la Ley en sí misma y el Contrato que la misma aprueba; esto lleva a una incongruencia que, sin duda, podrá ser motivo de pleitos, de acciones judiciales, máxime teniendo en cuenta que se puede producir un perjuicio gravoso para la Provincia.

Cominco puede modificar todo, menos la ubicación de la planta; la utilización de toda el área de El Mangrullo; la capacidad de producción, mil toneladas diarias de amoníaco y mil setecientas de urea. Otra objeción que no surge de la Ley pero sí del extenso y complicado Contrato de Inversión, diríamos del primero porque el 12 de julio del '95 se modifica dicho Contrato y luego el 4 de septiembre se vuelve a modificar. Creo que para poder trabajar seriamente en este tema tendríamos que haber confeccionado un texto ordenado; esto nos preocupa y nos demuestra que es una improvisación que alarma.

Felicito a los señores diputados de la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado que merced a varias objeciones, entre ellas catorce o quince que se le hicieron en su momento, en veinticuatro horas se modificó nuevamente el acuerdo y creo que, posiblemente, se podrían haber planteado muchas más.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... Estoy seguro que a muchos legisladores se les puede hacer difícil entender -ya lo dije el diputado Duzdevich- el complejo tema que estamos tratando, me refiero a algo también que surge del punto tres cero tres. Fíjese que en este punto se estipula la reforma de los términos y condiciones y, en tal sentido, se concluye expresamente que aún antes de ser emitidas las acciones preferidas notificado por el término de tres días hábiles a la Provincia, Cominco -o a merced de los prestamistas o la sociedad- puede modificar los términos y condiciones de este Convenio y todo el Contrato. Adviértase que no se respeta, señor presidente, la intervención de esta Honorable Legislatura que es quien debe aprobar este Convenio. No sé si se entiende; nosotros aprobamos el Convenio y le damos a Cominco una especie de cheque en blanco para modificar el mismo, para modificar todo, transfiriendo las facultades que le son propias a esta Legislatura por la Constitución provincial.

Entiendo que se está violando, señor presidente, el artículo 7º de la Constitución provincial, que menciona la imposibilidad de la delegación de facultades por parte de los Poderes.

Fíjese, en el término de tres días el Poder Ejecutivo de turno puede autorizar -según esta Ley- cualquier tipo de modificación al Contrato que por esta Ley estamos tratando, por ejemplo, ceder el uso de El Mangrullo por distintos términos, etcétera. Este punto, el tres cero tres, lo entiendo violatorio de la Constitución de nuestra Provincia.

Continúo, señor presidente, preguntándome algunos interrogantes que no puedo entender -y que seguramente no- y que nos ubica ante graves fallas legislativas y que sin duda -como ya lo dije- puede llevarnos a la revisión judicial de esta Ley. Me refiero a otro punto, el tres cero cuatro, lo que el Contrato de Inversión denomina el plan comercial que la Provincia debe presentar a Cominco a los sesenta días; suponemos sesenta días de sancionada esta Ley, no está claro a partir de qué fecha. Decíamos, un plan comercial que determina la factibilidad de nuestra inversión avalada por una institución bancaria que debe reunir unas cualidades especiales, o sea, que aparentemente valemos poco, puesto que primero cedemos la explotación de El Mangrullo por veinticuatro años y toda su área y, segundo, debemos ofrecer un dictamen que sea satisfactorio para Cominco.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Esto en el mundo de los negocios, como usted puede apreciar, genera gastos que comúnmente son gravosos pero no surge quién los paga; seguramente que tendrán que ser a cargo de la Provincia. Entiendo, humildemente, señor presidente, que esto tendría que haber quedado claro porque también es motivo de futuros planteos que pueden terminar en los tribunales.

El punto tres cero cinco nos obliga a depositar el importe de la inversión a cargo de la Provincia en una cuenta fiduciaria de garantías fuera del país; me pregunto, y seguramente nos preguntamos, bajo qué instrumentos jurídicos, o mejor dicho, qué instrumento jurídico nos obliga contractualmente con el agente fiduciario. Si la contraparte no cumple, qué sucede

con el dinero depositado? Supongo que debería acompañarse como anexo al Contrato o, mejor dicho, como anexo del contrato del agente fiduciario. Hoy, en este punto, legislamos a ciegas puesto que mañana nos podemos encontrar con honorarios, gastos o contratos inconvenientes para los intereses de la Provincia.

Señor presidente, en el punto cinco cero uno doble "i" tiene que existir igualdad de condiciones; no puede ser que nosotros renunciemos a sancionar leyes que puedan afectar el Contrato de Inversión y Cominco, los prestamistas...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... o los accionistas puedan, conforme al punto tres cero tres, producir reformas de los términos y condiciones. O sea, en términos contractuales existe una desmesurada desproporción que, personalmente, la considero inaceptable;...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... ellos pueden, nosotros debemos dar seguridad jurídica pero les transferimos el uso de El Mangrullo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... por veinticuatro años y toda su área. Por otra parte, algo importante conocido por los señores diputados, tanto el señor asesor de Gobierno como el señor fiscal de Estado de la Provincia, deben emitir serios dictámenes que sean satisfactorios para Cominco.

No está determinada, señor presidente, la ecuación costos-beneficios; no se conoce ni se determina el monto de lo que se subsidia. Subsidio de gas adicional; renuncia a regalías sobre gas consumido; renuncia al cobro de impuestos. Cuánto cuesta el agua tratada que nos comprometemos, con parte de los contratos adicionales, a formalizar; digo contratos adicionales que facultamos, lo suscribe el Poder Ejecutivo de turno sin intervención de la Honorable Legislatura. Ya dije que se trata de facultades expresamente indelegables, determinadas en el artículo 7º de la Constitución provincial; nos comprometemos, señor presidente, a proveer novecientos metros cúbicos por hora de agua, esto equivale al cincuenta por ciento de todo el consumo de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul a precios competitivos que, lógicamente, hay que negociar.

No se prevé la contratación de mano de obra local, no se garantiza pero queremos paliar la desocupación, tengamos en cuenta -esto presumo- que seguramente la obra civil será concesionada mediante licitación que puede llegar a ser internacional. Entonces, tendremos obreros y técnicos de otras provincias.

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... En síntesis, me pregunto cuál es la naturaleza jurídica del contrato que se pretende aprobar, y aquí tenemos, como ya se citara, las obligaciones de la Provincia: la transferencia de El Mangrullo de inmediato, apenas se apruebe la Ley que ratifica el último Acuerdo; el

nacimiento de esta obligación no aparece condicionada a ninguna obligación de Cominco; aporte de capital; suscripción; integración de acciones preferidas; la necesidad de inmovilizar cien millones de dólares o acciones por ese importe es inmediato a la aprobación de la Ley; transferencia del inmueble para la planta; obras para llevar servicios a la planta. Esto está sujeto a los denominados convenios adicionales, quiere decir que hay un plazo de seis meses para llegar a estos acuerdos sobre estos temas conforme a características técnicas y plazo de ejecución si no se llega a un acuerdo. En estos acuerdos adicionales hay que negociar y, mientras tanto, quedan suspendidos los plazos; así lo entiendo, suspendidos los plazos que se han pactado para que Cominco tome o no la decisión de construir la planta; como ya lo dije anteriormente, el Contrato no estipula que esos convenios adicionales tengan que ser aprobados por la Legislatura. No dice nada respecto a qué pasa si, ejecutados los trabajos, Cominco decide no hacer la planta, no se conocen ni remotamente los costos de esto.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Obligaciones asumidas por Cominco: construir en Argentina, con sede en Buenos Aires, una sociedad anónima de doce mil dólares de capital que será la encargada del proyecto y nuestra contraparte contractual, Cominco, debe salir por el mundo de las finanzas a conseguir doscientos millones de dólares para financiar los dos tercios del capital total del emprendimiento, para esto ofrecerá sin duda que tiene una sociedad constituida en Argentina con sede en Buenos Aires; que tiene la tierra; que tiene los servicios; la materia prima y si necesita más, la tendrá subsidada, que no paga más impuestos provinciales y que es dueño, por casi un cuarto de siglo, de un yacimiento de gas. Los plazos, veinticuatro meses, más seis si consiguen los préstamos, estamos en el orden de los treinta meses, marzo del '98; de ahí un año para comenzar a construir la planta, marzo del '99. Lleva tres años de construcción, marzo del 2002, aproximadamente van a pasar más o menos dos gobiernos de la Provincia. Esto, lógicamente, si todo sale bien. Todo supeditado a los acuerdos adicionales pero antes no se especificaban cuáles eran; en esto tengo que destacar la labor de los señores diputados en Comisión, atento que en el acuerdo ampliatorio determinaron las materias como lo es el agua tratada; tierras; gas adicional; servicios, etcétera.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Pero advierto, que si no se cumplen los seis meses los plazos se suspenden. Puede producir algún tipo de perjuicio; cien millones de pesos o acciones inmovilizadas; costos financieros; imposibilidad de emprender negocios con nadie por parte de la Provincia. El yacimiento se entrega en uso la explotación total a partir de la sanción de la Ley o, mejor dicho, de su promulgación. Con la aprobación de la Ley, en el caso que no se realice la planta, nace un compromiso que considero importante por parte de la Provincia de reembolsar hasta quinientos mil dólares más la tasa Libor, más el tres por ciento de todos los gastos e inversiones que se realicen en el yacimiento, y también aquí -con el trabajo de los diputados en Comisión- se ha logrado si se superaba el tope de quinientos mil dólares y hasta ocho millones no se devuelve el yacimiento y hay que negociar una participación en El Mangrullo, con Cominco o con quien sea. Este es un negocio de hidrocarburos que lo entiendo, humildemente, ajeno a la cuestión que estamos tratando. También me pregunto, señor presidente, para finalizar, ante qué figura jurídica nos estamos encontrando? Va a ser un condominio, una venta, una indemnización, una cesión? Esto tiene que ser analizado también bajo las normas

constitucionales. Por estas razones, señor presidente, y con el convencimiento que estamos preservando los intereses de la Provincia, voy a adelantar mi voto rechazando, tanto en general como en particular, el presente Despacho de Comisión. Nada más.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, queda demostrado una vez más que Cominco ha tenido la rara virtud de plantear una falsa antinomia entre los neuquinos. Porque aquí pareciera que los que están dispuestos y han estado dispuestos a aprobar todo lo que enviara Cominco eran defensores del desarrollo de Cutral Có y Plaza Huincul y aquellos sectores que hemos ido marcando en el tiempo las observaciones y diferencias para tratar de preservar el patrimonio del Neuquén, somos sus enemigos y somos los enemigos de la planta de fertilizantes.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... Por eso creo que mi compañero fue bastante claro en el análisis profundo del Contrato; que ese Contrato no lo redactamos nosotros, ese Contrato lo realizó Cominco, y lo está aprobando el oficialismo y el Partido Justicialista.

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

... Ese Contrato dice que ustedes van a tener trabajo, con suerte, dentro de tres años en una planta que se va a terminar en el 2001. Porque en esto hay que decir la verdad, no viene a solucionar un problema de desocupación ahora.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Nosotros aprobamos, por unanimidad, aquel Convenio madre, importante que firmó el gobierno el 16 de diciembre de 1992; esta Legislatura lo ratificó por unanimidad, los veinticinco diputados aprobamos el Acuerdo del 16 de diciembre y lo aprobamos el 12 de marzo de 1992. Saben cuánto tiempo pasó desde que se firmó ese Acuerdo en el cual Cominco decía que en el plazo de cuatro a seis meses iba a presentar los estudios y los proyectos de factibilidad? Tienen idea cuánto tiempo pasó? Pasó un año y medio... (dirigiéndose hacia el sector de la barra).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado, le voy a pedir que no se dirija a la barra, diríjase a la Presidencia.

Sr. FORNI (MPN).- Me dirijo al pueblo.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... Pasó un año y medio y en mayo de 1994 tuvo que viajar el señor gobernador a Canadá, estar quince días prácticamente en Estados Unidos y Canadá y antes de subir al avión arrancarle a Cominco un nuevo Memorando de Entendimiento que se firmó el 1º de junio de 1994, que es el que posteriormente aprobamos por la Ley número 2069. Un año y medio nos tuvo Cominco colgados del pincel, como se dice, y en aquel momento el diputado Aldo Antonio Duzdevich y quien les habla fuimos a poner la cara a Cutral Có en una reunión que se hizo en la Cámara de Comercio e Industria, presidida por el señor Carlos Arens, y ahí logramos una modificación en aquella Ley número 2069, que fue incorporar los puntos tres y cuatro porque el Memorando que había enviado el gobierno y Cominco planteaba la alternativa de que el proyecto podía financiarse hasta un sesenta por ciento si era en Cutral Có y Plaza Huincul y hasta un cuarenta por ciento si era en otro lugar.

Acá me dice el compañero Irilli "verso"; yo le diría que lea el Memorando en el punto ocho punto cero dos y ocho punto cero tres...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. FORNI (MPN).- ... lo que no defendieron muchos que hoy están ahí insultando (dirigiéndose hacia el sector de la barra) lo fuimos a defender con el diputado Aldo Duzdevich...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a pedir, por favor, silencio a la barra.

Sr. FORNI (MPN). - ... quisimos incorporar los artículos 3º y 4º, que plantean claramente que los avales, garantías y El Mangrullo fuera solamente si la planta era en el área de Cutral Có y Plaza Huincul, porque se corría el riesgo cierto de que esta planta se asociara con agua pesada, junto con el amoníaco que ésta produce, y esta Ley...

Vos Bascur no estabas en la reunión (dirigiéndose al señor diputado Roberto Bascur).

Sr. BASCUR (MPN).- Si no me invitaron, fuiste entre gallos y medianoche.

Sr. FORNI (MPN).- Fuimos a la Cámara de Comercio.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, le voy a pedir que no aluda a los diputados, porque sino la barra se solivianta.

Sr. FORNI (MPN). - ... esa Ley, con los agregados de los artículos 3º y 4º, fue aprobada por unanimidad por esta Legislatura. Por unanimidad de los veinticinco diputados. Pasaron tres meses más y apareció un nuevo Memorando de Cominco, por todos conocido, donde pedía y aspiraba a que la Provincia le otorgara avales por doscientos cuarenta millones de dólares sin ofrecer contragarantías reales y sin haber presentado el estudio de factibilidad técnico-económico, y la mayoría de los legisladores de esta Cámara nos opusimos y ese Memorando

cayó. Posteriormente, el 12 de enero de este año, en Canadá se firma un nuevo preacuerdo que establece una nueva metodología para el desarrollo del proyecto de Cominco, esa nueva metodología da lugar a que el día 9 de junio en la ciudad de Cutral Có,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... con la presencia de los señores intendentes de Cutral Có y Plaza Huincul,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... se firmara el Contrato del 9 de junio, que es uno de los que hoy se trata aquí. Estuvo el pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul festejando con sus autoridades ese hecho. Ibamos bien, pero de golpe aparece un nuevo Contrato firmado el 12 de julio en la Capital Federal entre el señor gobernador de la Provincia y un señor apoderado de la firma -ya ni un vicepresidente ni presidente de la empresa sino un apoderado-, por el cual yo mismo hoy pedí, a primera hora, ver si estaba el poder que lo facultaba, para firmar un nuevo Convenio por el cual nos despojan del yacimiento El Mangrullo; hacen caer la GASCO que teníamos aprobada por la Ley número 2069, que era una UTE en la cual estaba HIDENESA con el treinta por ciento y Cominco con el setenta por ciento desaparece y aparece ahora que todo el yacimiento o se pretende que sea de Cominco-Agrum o a quien designe y que, además de sacar el gas para la planta, podrá explotar, podrá explotar cualquier tipo de hidrocarburo del yacimiento. Es decir, que nos despojan a los neuquinos, no solamente a la gente de Cutral Có y Plaza Huincul, de un yacimiento como El Mangrullo y sospechosamente, este Contrato firmado del 12 de julio porque no puedo pensar que los funcionarios del gobierno, los funcionarios municipales, los funcionarios de Cominco no se dieron cuenta el 9 de junio y que se les ocurrió en Buenos Aires treinta días después, entre gallos y medianoche, firmar otro Convenio para despojarnos, porque esa es la palabra, vamos a hablar clarito acá, despojarnos del yacimiento El Mangrullo, y eso curiosamente ocurre el 12 de julio, es decir, después del 25 de junio, que marcó un hito en nuestra Provincia de un cambio de una política económica y de desarrollo...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. BASCUR (MPN).- ... No con los votos de Cutral Có compañero, porque los cagamos a palos en Cutral Có. Con votos (dirigiéndose al señor diputado Horacio Eduardo Forni).

Sr. FORNI (MPN).- ... Pero dejando de lado las suspicacias políticas vamos a los datos concretos. En enero de este año, en enero de este año YPF comenzó a perforar un pozo que se llama Rincón de El Mangrullo, que está a tres mil metros del límite del yacimiento El Mangrullo y que demostró que toda esta área tiene una potencialidad gasífera tremenda, similar a la de Aguada, la Pichana Rodeo e igual a la de Rincón de las Bardas que se está haciendo ahora, con lo cual queda demostrado que este Mangrullo, que no es como algunos presuponen un pocito de gas sino que es un área de ciento ochenta y un kilómetros cuadrados, donde hay realizadas doce perforaciones por YPF, es un área con una potencialidad muy superior a lo previsto y se va a convertir en la segunda área gasífera seguramente de la Provincia, junto con la de Aguada y Rincón de las Bardas y, oh! casualidad, esto se supo en

el mes de abril y, oh! casualidad, ahí es cuando Cominco, con la complacencia del gobierno, modifica el Contrato, para permitir la entrega del yacimiento El Mangrullo; entrega que, lamentablemente, quiero advertirles no van a poder realizar porque la Constitución provincial en su artículo 231 dice claramente que la Legislatura podrá disponer del aprovechamiento de yacimientos gasíferos aislados, no conectados a los gasoductos, y queda ahora probado, por los estudios que están llevando a cabo los técnicos de Plaza Huincul, Cutral Có y de YPF, que El Mangrullo no es un yacimiento aislado y que nosotros no tenemos facultades para entregarlo por esta Ley, dado que forma parte de toda un área gasífera de una potencialidad enorme. No es un yacimiento aislado; un yacimiento aislado sería un yacimiento en Villa La Angostura, en Las Ovejas; esto forma parte de un yacimiento que es el segundo yacimiento gasífero en la Provincia,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra, y aplausos desde otro sector de la barra.

... y si nosotros podíamos haber explotado El Mangrullo, fue porque introdujimos la figura de la UTE que nos permite, a través del artículo 230 de nuestra Constitución provincial, tener la presencia del Estado. Pero al caer la UTE con HIDENESA, automáticamente violaríamos la Constitución provincial porque el artículo 231 no permite ceder nada más que yacimientos gasíferos aislados. Esto, señor presidente, lo quiero dejar claramente establecido, voy a acompañar para el Diario de Sesiones toda la documentación técnica que gentilmente me han hecho llegar técnicos de Plaza Huincul y Cutral Có en la reunión donde estuve el jueves pasado en el Concejo Deliberante de Plaza Huincul y donde muchos de los que están hoy acá no estaban...

Sr. BASCUR (MPN).- Donde me dijiste que me tenía que ir de Cutral Có. Vos, degenerado. Sr. FORNI (MPN).- ... Por estos motivos, señor presidente, y sumado a lo que ya amplió y dijo mi compañero de bancada Carlos Antonio Silva, nosotros lamentamos profundamente y no vamos a votar este Despacho de Comisión, porque este es un proyecto tapón que le asegura a Cominco, a lo largo de cinco años, el gas, la plata, y ver qué va a hacer después con esto si los mercados dan o no dan y Neuquén se va a quedar colgada entre tres a cinco años sin poner un ladrillo en Cutral Có y Plaza Huincul. Esa es la verdad. Gracias, señor presidente.

- El señor diputado Horacio Eduardo Forni y el señor intendente municipal de la ciudad de Cutral Có, don Adolfo Grittini, intercambian palabras de fuerte tono.
- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.
- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sra. CIUCCI (MPN).- Señor presidente...

- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir, por favor, que no dialoguen, escuchemos a la oradora.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, le voy a pedir a la barra que guarde compostura y escuchemos a la señora diputada que va a realizar su informe.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... En mi carácter de diputada provincial y representante de la zona donde anhelo se instale...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, le pido a la barra silencio.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... el polo petroquímico con plantas industriales,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... sean las que fueren, fertilizantes; tratamiento de gas; polietileno; etcétera, y toda una gama de productos que esta generosa tierra nos ofrece a partir de nuestras reservas hidrocarburíferas; he estudiado con atención...

- Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

... todo el esquema financiero que nos ofrecen estos contratos y que ponen al Estado como socio en una compañía cuyo objeto social se dedica a una planta de fertilizantes nitrogenados.

Una leída a los acuerdos nos da ciertas pautas de donde surgen evidentes desproporciones jurídicas, tanto en la faz de derechos y obligaciones como de responsabilidades y reparto de ganancias.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... Es que sin ser ilustrado y con la ayuda de algunos conocimientos contables y jurídicos...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.
- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... cualquiera se da cuenta que una cosa es querer participar en una sociedad anónima para construir un emprendimiento productivo y otra es que para ello tengamos que renunciar y postergar legítimos derechos jurídicos, legales, financieros (Golpeando su banca),...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... y soberanos, en forma genuflexa frente a los reclamos y condiciones que nos impone nuestra contraparte.

En el caso que nos ocupa, a más de no saber a ciencia cierta quién va a ser nuestro socio, tampoco tenemos la seguridad de que si hoy aprobamos los estatutos y las condiciones (golpeando su banca) en que va a actuar la sociedad anónima, queden firmes; sepamos a qué atenernos y no que por decisión de los accionistas ordinarios, y aún del propio Poder Ejecutivo, mañana se reformen cuestiones cruciales económicas, financieras y legales frente a las cuales nada podremos hacer porque con esta Ley estamos renunciando a nuestros fueros y derechos...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... que tenemos como Estado soberano y como firmantes de un contrato de Derecho Público.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... Qué sentido tiene aprobar este Despacho de Comisión donde en un interminable...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.
- Suena la campana de orden.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, le pido silencio a la barra.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... rompecabezas de artículos, capítulos y secciones, lo único que queda claro son obligaciones y gastos superfluos a cargo del Estado provincial y privilegios y concesiones a Cominco, que de todos modos hoy o mañana por medio de un procedimiento manejado al antojo de nuestra contraparte puede cambiarse, dejando en letra muerta lo explicitado en ella.

En la situación de crear una sociedad para construir la planta de fertilizantes y redactar un convenio para legislar las relaciones y los modos en que la misma se llevará a cabo, qué sentido tiene anexar a todo eso la entrega del yacimiento El Mangrullo?

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.
- Suena la campana de orden.

... Por favor, pueblo querido, qué sentido tiene... (dirigiéndose hacia el sector de la barra),...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... qué sentido tiene...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, le pido a la barra que sigamos escuchando en silencio.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... qué sentido tiene anexar, a todo esto, la entrega del yacimiento El Mangrullo. O es un negocio petrolero?

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... O es un negocio petrolero? (dirigiéndose hacia el sector de la barra).

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, diríjase a la Presidencia, porque sino solivianta a la barra, diputada.

Sra. CIUCCI (MPN).- Sí, señor presidente, discúlpeme.

- Suena la campana de orden.

... Quisiera que alguien me explique claramente por qué se ata una cosa con otra; si necesitan gas se lo damos, aún más, pueden tomar del yacimiento todo lo que necesiten, se lo firmamos ahora mismo, pero no me pidan el brazo cuando les tiendo la mano. No he escuchado un argumento serio y concordante...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.
- Suena la campana de orden.

... referido al porqué de esta claudicación y entrega, que quedará en la historia neuquina como una mancha negra discordante y altamente sospechosa referida a la entrega por veinticuatro años de la explotación íntegra, total y definitiva de todo lo que se halla en nuestro subsuelo.

Quién me asegura que la zona de El Mangrullo no se constituirá tarde o temprano en un

cementerio de ilusiones y de pueblos fantasma como sucedió en Estados Unidos, en Dallas y en Texas, que quedaron pueblos fantasma por vaciamiento de los pozos petroleros como históricamente ocurre cuando manos privadas, y con el sólo fin de un lucro transitorio, toman a su cargo explotar hasta la última gota cualquier yacimiento, sea del producto que fuere. Quién tendrá la mano firme para levantarla al momento de la votación para entregar por veinticuatro años, sin miramientos y remordimientos morales, una riqueza subterránea que pertenece a todos los neuquinos,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.
- Suena la campana de orden.

... y de la cual jamás veremos un solo peso, sea en regalías, producción o en participación. Y lo que es peor aún, un trabajo remunerado para nuestros habitantes de esa zona. Y las mujeres, qué papel jugarán en el empleo? sostén de familia?...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Andá a laburar, que no laburaste nunca, andá!

Sra. CIUCCI (MPN).- ... Desocupados no calificados, lo dijo el señor Herrera. Dijo: vamos a tomar gente altamente capacitada y el staff permanente lo vamos a traer de Canadá. Eso es lo que yo escuché...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Qué vas a escuchar, si no fuiste nunca a laburar vos!

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... Esta claudicación de nuestro orgullo neuquino;...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.
- Suena la campana de orden.

... de esta claudicación de nuestro orgullo neuquino se avergonzarán nuestros hijos y nietos. Está plasmado de artículo por artículo, contrato por contrato, memorando por memorando,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... sección por sección, anexo por anexo,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a pedir, por favor, a la barra que hagan silencio.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... de este paquete explosivo que hoy se pretende aprobar, porque renunciamos a nuestros derechos e inmunidades como Estado soberano, dando una triste imagen genuflexa...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... frente a la desmedida pretensión financiera y económica de nuestra contraparte.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... Podemos ser socios, podemos aportar capital,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... podemos como Estado provincial bajar al llano y tratar de igual a igual a una persona jurídica o privada pero ya esto es una postura, si se quiere, claudicante; pero peor aún es aceptar que para todo ello encima haya que dar como trofeo de guerra, quién sabe con qué fines oscuros y económicos, nuestro reservorio hidrocarburífero.

Señor presidente, estoy de acuerdo con la planta;...

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.

... Señor presidente, estoy de acuerdo con la planta, estoy de acuerdo con inversiones productivas,...

- Manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.

... estoy de acuerdo con aportar el capital necesario, porque del aire no se puede construir este proyecto; estoy de acuerdo con la llegada de capitales extranjeros; con asociarnos con quien fuere, pero no voy a aceptar que para todo ello, sin justificación y sin argumentos válidos y excluyentes, haya que renunciar a percibir regalías; impuestos; tasas; derechos de cateau, etcétera, sobre minerales líquidos o gaseosos que sobren de lo que necesita usar la planta de fertilizantes.

Por todo lo expuesto, haciéndome eco de las posturas puestas de manifiesto por mis colegas y debo recordar, aparte, que desde otro lugar de la Provincia se va a Chile sin valor agregado un gran potencial en metros cúbicos de un oleoducto,...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... de un oleoducto y que precisamente se refina en Concepción, el sobrante Chile lo exporta...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Bahía Blanca también.

Sra. CIUCCI (MPN).- ... Eso se debió hacer en la destilería de Plaza Huincul, señores (golpeando su banca). Y voy a votar en contra de este proyecto genuflexo...

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

... y entreguista que marcará un capítulo negro y deplorable en los anales de nuestra historia. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Les voy a pedir a la gente de la barra que mantengan silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ)..- Señor presidente, solicito que se realice un cuarto intermedio, lo que la Presidencia considere, a los efectos de que se pueda ordenar el debate a través de su persona y los presidentes de los Bloques, y además poder conversar con la gente que hoy nos acompaña para que, sin perjuicio de la participación que puedan tener en esto, permitan que el debate pueda ser oído por nosotros y así podamos continuar, por el escaso tiempo que nos queda hasta la medianoche.

Sr. PRESIDENTE (Brollo)..- Les quiero sugerir a los señores diputados, ya que nos queda una hora de debate en general y para no llegar a aplicar el Reglamento, pedir una lista de oradores y distribuir el tiempo entre los que deseen expresarse; acotarnos, por supuesto, en la medida de las posibilidades y haciendo uso del artículo 128 del Reglamento, que cada uno no utilice la palabra en la discusión en general más de una vez; o sea, no efectuar una discusión sino simplemente una exposición. Creo que si se realiza una exposición, la barra respetuosamente va a escuchar una y otra opinión y así poder avanzar y resolverlo antes de la cero hora, de tal manera que podamos concluir bien.

- Aplausos desde la barra.

... Les diría a los que tengan intención de utilizar la palabra -tengo tres oradores en este momento-, que la soliciten, de tal manera que nosotros podamos ordenar las exposiciones y llegar en tiempo antes de la cero hora.

Tiene la palabra el señor diputado Orlando Irilli.

Sr. IRILLI (MPN)..- Cuando uno escucha hablar a algunos diputados que dicen que la Provincia va a ser despojada; cuando se designa para Cutral Có y Plaza Huincul un yacimiento; cuando esos mismos legisladores pertenecieron a muchos o a otros gobiernos anteriores, es profunda la indignación que me embarga, porque esos diputados que van a hacer reuniones allá de noche,...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... cuando parece hasta sospechoso lo que hacen, es inconcebible que hablen de despojo para localidades como Cutral Có y Plaza Huincul,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

... donde los desocupados suman miles y ellos van a hablar que se despoja porque un yacimiento aislado, de relativa importancia, va a ser designado, va a ser entregado, como se

lo quiera llamar, con un convenio transparente,...

- Se retira el señor secretario Ricardo Jorge Natta Vera.

... discutido desde hace tres años, va a ser entregado para que miles de personas de esas localidades renueven sus expectativas de vida, renueven sus esperanzas y tengan una fuente genuina de trabajo. Cuando diputados que han llegado a través de accidentes fortuitos de esas localidades acá a defender a esa misma localidad es indignante verlo como le niegan o pretenden negarle nuevamente la posibilidad a Cutral Có y Plaza Huincul para que tengan su planta de fertilizantes.

- Se retira el señor diputado Carlos Oreste González.

... Señor presidente, es para mí una profunda satisfacción ver que todos mis compañeros, aquellos que piensan en el futuro, que piensan en el progreso, como son los compañeros de...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Plaza Huincul y Cutral Có, del Partido Justicialista, compañero Bascur y todos los de nuestra línea, votan afirmativamente. Les pido a algunos, que todavía no se han dado cuenta de la situación que atraviesan esas localidades, que lo piensen de nuevo y le apuesten a algo que realmente vale. Nada más, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, no solamente cuando analizamos este tipo de proyecto -en el cual hay una historia- se analiza solamente lo estrictamente jurídico. La historia de Cominco, como también la resumieran varios diputados, parte desde el año 1966 prácticamente, donde algunos teníamos muy pocos años en esa época.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... La Provincia a partir del '66 y sin distinción de gobiernos ha mostrado -y eso me lo ha permitido ver los que hemos crecido en esta Provincia- desde todo punto de vista pero con todas las posibilidades la radicación de un emprendimiento de estas características y donde, por supuesto, vimos a quienes lo impulsaban que hoy se oponen. Esa contradicción creo que nos está produciendo una gran confusión a los neuquinos pero más allá de esa confusión y enredarnos en la misma tenemos que mirar hacia el futuro, hacia la posibilidad que, tal vez, este emprendimiento beneficie a gobiernos futuros. Este emprendimiento no está limitado exclusivamente al gobierno que viene sino que tiene aproximadamente veinticuatro a treinta años de vida. Esto va a significar que Neuquén, que la Argentina va a poder tener fertilizantes, va a poder tener una fábrica en Cutral Có y Plaza Huincul; una fábrica que no está ya pensada

y querida por los habitantes de Plaza Huincul y de Cutral Có sino -yo diría- por todos los neuquinos y hasta por gente del Alto Valle, porque en ese aspecto es toda la gente la que se va a beneficiar; no somos solamente nosotros, la Argentina también se va a beneficiar. En ese aspecto los numeritos que aquí salen, los numeritos del análisis económico no dicen que la Argentina se va a beneficiar en su balanza comercial con cien millones adicionales por año cuando esté en funcionamiento, no dice que la Argentina se va beneficiar con un ingreso de seiscientos millones de dólares en una inversión.

- Reingresa el señor secretario don Jorge Ricardo Natta Vera.

... Este contrato tampoco dice en la letra fina que el emprendimiento va a generar muchas actividades multiplicadoras como lo han expresado muchos de los legisladores y no lo vamos a volver a repetir por lo avanzado de la hora. Pero sí es importante destacar dos aspectos.

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... El primero, por allí se hacía una crítica y sin referenciar a quién, porque vayamos hacia la crítica específicamente, el tema del agua, y también con el tema del agua se realizaba una crítica paralela de la improvisación hay que plantear que hoy en Cutral Có y Plaza Huincul se puede llevar adelante este emprendimiento, saben por qué? Porque hay una infraestructura que se realizó, por suerte dentro de esta etapa de gobierno, con el esfuerzo de todos los neuquinos, no solamente de los que gobiernan, para posibilitar el suministro de agua a Cutral Có y Plaza Huincul para el próximo año de veintinueve mil metros cúbicos de agua, cuando el consumo es de mil ochocientos.

- Manifestaciones y aplausos de aprobación desde un sector de la barra.

... Acá viene la improvisación. Nosotros hemos improvisado? Antes que hablar de este emprendimiento se hizo esta obra. Porque desde hace treinta años donde yo como chico seguía y me metía en los programas de televisión, en las horas que se hablaron, en lo que se gastó también, que esperemos aprovecharlo como inversión, porque la gente lo toma ya para sí, es una inversión, no lo tomemos como gasto. Señor presidente, le aseguro que desde el año '66 a la fecha se ha gastado en publicidad, en viáticos, en análisis, en discusiones, en horas hombres trabajadas de mucha gente que hoy, tal vez, no esté aquí en Neuquén, no está físicamente en esta tierra, pero le han dedicado muchas horas; recuerdo algunos homenajes que se rindieron la vez pasada a algunos que habían colaborado, del COPADE, y lo decíamos como precursores, como así también hoy se lo hicimos a una persona que venía a esta Legislatura animadamente a ver concretarse un sueño que, tal vez, no era para su localidad pero lo sentía porque era una localidad petrolera. A ellos les quiero decir y a todos los habitantes del Neuquén de qué improvisación nos hablan; treinta años que estuvieron hablando de una planta de fertilizantes cuando no hubo agua en Cutral Có y Plaza Huincul? Esa es la altura técnica que tenían? Señor presidente, desde hace quince días cuando realmente se avizoró por parte de algunos sectores que esto era factible, que esto era posible apareció

una empresa chilena que lo único que proponía eran fierros viejos, en Polonia, de una planta que no sirve, oxidada, que la traía pero que no tenía plata; esa es la otra alternativa. Dos carillas, un fax, no conocíamos quiénes eran; y la otra nube es que el yacimiento El Mangrullo que desde hace diez días se transformó en el yacimiento más rico del Neuquén, con la salvedad de que ese yacimiento aún con las perspectivas más positivas puede llegar a tener el dos por ciento de todo el reservorio por nuestra Provincia y, señor presidente, con ese dos por ciento vamos a generar un efecto multiplicador, superior al otro noventa y ocho por ciento porque acá nunca se creó trabajo. Siempre se verseó, cuando dijeron al caño no, lo hicieron; o sea, que hoy día tenemos la posibilidad de decir contentos que estamos firmando algo con convicción, con conocimiento. Porque yo, señor presidente, lo tengo que reconocer, como hombre de gobierno me opuse a algunas cosas que venían en Memorandos anteriores pero hoy lo hago con convencimiento porque estamos seguros de que esto va a funcionar y va a ser una obra que beneficiará a Cutral Có, Plaza Huincul, al Neuquén, a la Argentina y a los hombres políticos que se sitúen detrás de esta causa. Nada más, gracias, señor presidente.

- Manifestaciones y aplausos de aprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo digo que hoy es un día muy importante para las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul que avizoran, con este emprendimiento trascendente, un mejor futuro ya que con el acueducto que el día 22 de octubre, cumpleaños de nuestra ciudad, con seguridad, Dios mediante lo vamos a inaugurar. Es una obra que en dos años y medio de gestión le costó a la Provincia dieciocho millones de dólares y que el acueducto similar, proyectado en los gobiernos anteriores, costaba cuarenta y cinco millones de dólares.

- Se retira la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... Yo quiero recordar -como lo hicieron tantos otros colegas diputados- que esta obra de la planta de fertilizantes, o estas ideas de algunos técnicos, que algunos quizás todavía están en el COPADE, comenzó en el año '66 como dijo el miembro informante. Yo quiero recordar, como hombre del Movimiento Popular Neuquino de treinta años de militancia, señor presidente, que la filosofía del Movimiento Popular Neuquino, en función de los hidrocarburos -una de nuestras banderas-, es industrializar los gases ricos en origen. Esto, señor presidente, es lo que está efectuando nuestro gobierno y este grupo de legisladores que hoy están aprobando en general este Despacho de Comisión. Pero también, señor presidente, no me puedo olvidar cuando hace un par de años nuestros gobernantes, nosotros como hombres, mujeres y jóvenes de esta Provincia nos pusimos en pie de guerra defendiendo nuestro federalismo y donde muy alegres y con mucho fervor festejábamos un decreto donde le decíamos "No al caño" y por qué, señor presidente, le decíamos "No al caño"? porque la filosofía del gobierno del Movimiento Popular Neuquino era la de industrializar los gases en origen. Qué preocupación y qué dolor le produjo a todo el pueblo del Neuquén y a sus gobernantes cuando en algún momento nos levantamos, nos despertamos para salir a trabajar, o a estudiar en aquel momento, y alguien nos dijo: amigos, compañeros, vecinos, nos cambiaron el NEUBA II -el caño aquel al que le dijimos "no"- por un decreto para construir

viviendas en la Provincia; fijense, lo concreto y lo claro es que este gas fue a fortalecer el insumo básico que no tenía el parque petroquímico de Bahía Blanca. Esta defensa que hace un sector de mi partido sobre El Mangrullo, lo dije en las primeras defensas que realizábamos de esta planta de fertilizantes...

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.
- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... en sesiones anteriores, yo le pregunto al pueblo de la Provincia, al país, si Cutral Có y Plaza Huincul no se merecen uno; dos; tres o cuatro El Mangrullo; este proyecto, concretamente, está asociado a la planta de fertilizantes en la Ley que nosotros sancionamos, que es la número 2069.

Quiero referirme también, señor presidente, a algo que dijo una diputada de Plaza Huincul que había escuchado de un dirigente importante de la empresa canadiense que el personal que va a trabajar en la planta de fertilizantes no va a ser de Cutral Có y Plaza Huincul, lo señaló muy efusivamente; miente y le digo por qué miente, señor presidente, porque la mano de obra local está prevista también en la Ley número 2069, producto del Memorando aprobado el 1º de junio de 1994 en el punto diez cero dos. Esto expresaron los inversores canadienses: que es probable, que ellos están dispuestos a reentrenar técnicos; especialistas; ingenieros y mano de obra común, perfeccionarlos para que la mayor cantidad de empleados...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... que construyan esta planta y que después la operen, sean de Cutral Có y Plaza Huincul. Señor presidente, hoy gracias a Dios tenemos el apoyo casi general -por lo menos- en este Despacho de Comisión de todos los Bloques que compartimos esta Cámara. En estos cuatro o cinco días, una semana, se dijeron un sinnúmero de cosas, quiero tratarlos a éstos, que nos maltrataron, que pusieron en duda nuestra honestidad, nuestra integración moral, de hipócritas y detractores. Sabe por qué, señor presidente? Porque nosotros estamos trabajando en función de no votar la ampliación de otra Ley como la número 2128 que es un subsidio y no es dignificar al ser humano, esto lo hicimos por una emergencia que vive nuestro país, que vive Neuquén y, obviamente, Cutral Có y Plaza Huincul. Digo, si todo esto que están manifestando, si tienen dudas, si creen que hay algún negocio para algunos que vayan a la Justicia; la Justicia es independiente, tiene autonomía económica y, obviamente, es un Poder totalmente independiente. Hablan también, señor presidente, de revisar todo lo actuado con la planta, dicen que hay dudas, mientras los gobiernos nacional y provincial y los legisladores, como decía el miembro informante del Partido Justicialista, recorrimos el mundo buscando inversores; en Chile, en Estados Unidos y en Canadá alertan a los inversores a que se retiren del Neuquén; fijese, señor presidente, qué incongruencia. Antes del 25 de junio todos hablaban de este flagelo que azota a la Provincia que es la desocupación; hoy espantan a los inversores serios y responsables que están en la Provincia. Pregunto, cómo se resuelve el problema de la desocupación si están alejando a los inversores. Digo que estos señores son...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... una máquina de impedir, son como los cuzcos, no hacen ni dejan hacer. Con toda humildad, con toda sinceridad y respeto le quiero decir al compañero -candidato a vicegobernador-, doctor Corradi, que en una asamblea de Cutral Có apoya a la planta asociada a El Mangrullo, firma en esto que tengo acá, dos veces porque si alguien se equivocó vuelve a firmar, anoche, en un programa de televisión dijo exactamente lo contrario, no apoya la planta de fertilizantes. Así que le quiero recordar al compañero Corradi que la fortaleza económica y política que tiene es porque los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul fueron muy generosos.

Con total sinceridad, agradezco profundamente a los legisladores que hoy nuevamente están apoyando este emprendimiento, el más importante del país; también a nuestro gobernador de la Provincia que ha realizado un tremendo esfuerzo para que las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul se desarrollen; a los técnicos del COPADE y de la Secretaría de Energía agradecerles en nombre de Cutral Có y Plaza Huincul y de toda la Provincia. Hay un compañero que hoy no está, que fue el compañero Manolo Castro y que hoy por ese compañero hay otra diputada en su lugar. Con seguridad que si el compañero Manolo Castro estuviera, estaría apoyando, en contra de su Chos Malal, este emprendimiento para el pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. Creo que es, personalmente, uno de los momentos más importantes que me toca vivir en función de la delegación que el pueblo del Neuquén nos ha hecho. Hoy sentados en estas bancas lo primero que quiero hacer es reivindicar con firmeza que tenemos un mandato que está total y absolutamente vigente y...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... tenemos la facultad para poder asumir las responsabilidades que la Constitución provincial nos permite.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... A los efectos de poder ser lo suficientemente breve y como producto precisamente de la importancia que tiene este proyecto ya que en el camino hemos vivido diversas situaciones, creo que gracias a éstas hemos logrado realizar una sesión para arribar a la concreción de esto; ha sido muy enriquecedora la posibilidad de realizar esta sesión. Soy muy respetuoso de todas las opiniones emitidas pero desde el punto de vista conceptual no estoy en condiciones de efectuar un análisis como tampoco desde el punto de vista económico y financiero de este proyecto; si sé muy bien cuáles son las responsabilidades que cada uno de nosotros tenemos. Nosotros, que estamos en un ámbito eminentemente político, llegamos a estas bancas en

función de proyectos políticos y tenemos que ser, por una cuestión ética, lo suficientemente coherentes a lo largo de todos los días que dure nuestro mandato con lo que hemos propuesto.

Quiero agradecer profundamente el nivel de la discusión que ha habido en esta Legislatura, en esta sesión, para poder llegar a determinar la concreción o no de este proyecto tan ambicioso pero, en esto, quiero expresar el gran orgullo que siento de pertenecer a este Bloque que nuestro presidente ha explicitado con tanta claridad cuál ha sido el espíritu.

Por otro lado, me enorgullece también que toda la estructura de mi partido esté totalmente comprometida con este proyecto; que si lo miramos desde el punto de vista, exclusivamente, de la reivindicación que necesita nuestra localidad, creo que acá mucho se ha dicho de las necesidades que hoy pasan Cutral Có y Plaza Huincul y lo importante de este proyecto es que estamos encontrando la punta del iceberg donde estamos produciendo un cambio profundo; desde el punto de vista cultural, en nuestra Provincia estamos apostando a la producción, estamos apostando a que la máxima esperanza de nuestros neuquinos no sea llegar a un puesto público sino que tengan la posibilidad de llegar a ser reivindicados en un cambio que, estimo, sea cercano a la producción. Este es uno de los temas más importantes que, desde el punto de vista político, tenemos que remarcar.

Por otro lado, no quiero dejar pasar por alto esto: hoy un político en mi ciudad se animó a decir que si nosotros votábamos este Despacho de Comisión nos teníamos que ir de Cutral Có. Por nuestra formación cristiana tenemos el sentimiento de la comprensión; tiene que ser muy notable en todos nosotros. Es muy peligrosa su expresión, fue lisa y llanamente una amenaza y muy seria; por otro lado, no quisiera calificarlo y así lo comprendo porque quizá sea reminiscencia de haber sido colaborador del último proceso militar.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.

... Así que, señor presidente, creo que aquí se ha dejado absolutamente todo y vuelvo a reiterar la alegría de este momento vivido.

Alguna vez, el señor intendente municipal que hoy se encuentra presente me dijo: Néstor, no te niegues a darle una alegría a tu pueblo, y hoy lo digo con mucho orgullo, me siento muy alegre de aportar y de llevar algún tipo de solución a nuestras comunidades.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Realmente no pensaba hacer uso de la palabra, creía que debía ser facultad exclusiva de los propios de Cutral Có y Plaza Huincul fundamentalmente y defender este proyecto tanto de mi bancada como de la bancada del MPN y de la bancada independiente. Pero creo que me merezco el derecho de, aunque sea muy brevemente y desde lo político, argumentar mi voto afirmativo porque en un momento dado se hizo de este proyecto un símbolo; y no puedo hablar como integrante de las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul porque soy un integrante de la comunidad de la Provincia del Neuquén y, esencialmente, del interior de la Provincia del Neuquén. Más allá de las idas y venidas que ha tenido este proyecto, lo he tomado desde el principio como el hilo conductor de lo que creo que tiene que ser la transformación de la estructura económica de la Provincia del Neuquén y el hilo conductor de un cambio de mentalidad en todos los antecedentes de la

Provincia para comenzar a creer en la cultura del trabajo. Con todo el empeño y el énfasis con que voy a acompañar a este proyecto con mi voto positivo, voy a seguir peleando para que se concreten otros, a lo largo y ancho de la Provincia; voy a seguir peleando para que se concrete la zona franca de Zapala, el Ferrocarril Transandino, la encubadora de empresas, el Ramadillo y el canal de cielo abierto desde Zapala y Covunco para llegar a Plaza Huincul y Cutral Có y poder ampliar la barrera agropecuaria de nuestra Provincia. Voy a seguir bregando para que se ponga bajo riego la zona de Añelo, la zona de Picún Leufú que tantas veces se ha prometido y no se ha podido realizar; voy a seguir bregando para que se instalen todas las plantas que hagan falta en esa franja de nuestra cordillera que está bajo la media de los quinientos milímetros anuales y que van a permitir forestar a partir de una decisión profunda que nuestra Provincia tiene de cambiar su perfil económico; voy a seguir bregando para que se desarrollen los polos turísticos de nuestra Provincia: Caviahue-Copahue; el Circuito Pehuenia, una zona turística tan importante; tan postergada, con grandes posibilidades, que tiene nuestra Provincia frente a mi ciudad, Zapala. Voy a seguir bregando para que dejemos de lado la industria del empleo público, para que empecemos a transitar, junto con todo el país, en la cultura del trabajo. Por eso, más allá de respetar -como dijo mi compañero- la decisión y las opiniones diversas, porque no podemos ser siempre unánimes en el pensamiento, pido respetuosamente que se nos respete el voto positivo a este proyecto porque creo que es el puntapié inicial para nuestra querida Provincia del Neuquén. Nada más.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.
Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, tal cual lo anticipara en el Despacho de Comisión y a pesar de haber trabajado intensamente en el análisis de este proyecto y en la elaboración de los Despachos a que se han dado lectura, incluso en lo que fue el nuevo acuerdo celebrado entre Cominco y la Provincia y lo que fue el nuevo proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, yo voy a solicitar a esta Honorable Cámara, en uso de facultades que otorga el Reglamento, que se me permita abstenerme en la votación que se va a realizar, calculo que dentro de pocos minutos. Los fundamentos de esta postura son los siguientes; por una serie que yo no dudo en calificar de desgraciadas circunstancias, este proyecto, quizás uno de los más trascendentales e importantes en la historia del Neuquén, desde el punto de vista económico y de su inmensa potencialidad para transformar realmente nuestra conformación productiva, e incluso nuestra faz social sobre todo en una región postergada y acreedora del Neuquén como es Cutral Có y Plaza Huincul, debe ser analizado y debatido en medio de un clima estrictamente electoral por el que atraviesa la Provincia y, lo que es peor aún, cuando todavía están abiertas y sangrantes las heridas de una interna, como nunca vi en mi vida, que ha azotado y asolado al partido mayoritario y, como tal, al principal responsable del devenir de los neuquinos. Dentro de ese contexto todos nosotros debemos tomar esta decisión trascendente y hoy hemos sido testigos de lo que ha pasado, no existe el mejor clima para la serenidad, para el análisis ponderado; estamos acá como tironeados entre el deseo legítimo de unos de sacar este proyecto antes de irse y también el deseo legítimo de otros que se consideran con grandes posibilidades de tener que asumir una responsabilidad histórica en Neuquén, de que no se innove en una materia que puede ser sensible a las posibilidades reales del gobierno.

Es sabido, señor presidente, que se me ofreció en su momento ser candidato a gobernador por el Partido Justicialista, lo cual no pude aceptar, desgraciadamente, por circunstancias

personales, pero si hubiera aceptado esa candidatura yo hubiera pedido hoy que no se innovara, que aguardáramos veinte días, que es lo que resta para conocer cuál es el pensamiento del pueblo del Neuquén sobre esta materia. Porque acá tenemos esta paradoja; si visualizamos que los que vienen, fruto de la voluntad popular, coinciden con el sentimiento profundo y honesto de la mayoría de los legisladores que se han pronunciado, no habría por qué anticiparse ni habría que sembrar el camino de la transición para que ellos también participen y vean lo que se está haciendo. Si, por el contrario, se supone que quienes van a venir a gobernar, quienes van a venir a llenar treinta y cinco bancas a este Recinto no piensan como nosotros y no quieren acompañar esta iniciativa, estamos empujando a la Provincia a centenares de juicios costosos y estamos trabajando para que Cominco no se realice, para que quede atrapada en la red, en la maraña de los intereses que se debaten en los tribunales. Me ha costado poder tomar esta decisión. Tuve que buscar en la meditación, recordar cuál es la esencia de mi presencia en esta banca. Soy simplemente un mandatario del pueblo; un representante del pueblo. Entonces, me cuestionaba porque oí las voces del resto de la comunidad, de importantes sectores, algunos del partido oficialista y otros que no lo son y que quieren ganar las elecciones y ser legisladores, diciéndonos que no nos apuráramos, que dejáramos que quienes vayan a venir tomen esta decisión definitiva. Entonces me pregunté y encontré esta respuesta. Coincidí plenamente con todos los que han expuesto acá de que es perfectamente válido, que es legal, que es lícito, que los legisladores y el gobierno de la Provincia puedan adoptar hasta el día 10 de diciembre todas las decisiones que hacen a su investidura y a la responsabilidad y funciones que le otorgan la Constitución provincial y las leyes. Es acorde a Derecho, de eso no puede quedar duda. Pero avancé más en el análisis y me pregunté si esto era legítimo, si también respondía al sentido de justicia que nosotros por veinte días -porque no va a faltar mucho más desde que se sancione la Ley y se publique, hasta que el pueblo en las urnas diga quiénes tendrán la responsabilidad de gobernar Neuquén- llevemos a la Provincia, a lo mejor, a un conflicto con esta empresa. La respuesta a ese interrogante me lleva a decir que yo no me voy a pronunciar sobre el Contrato, sin perjuicio de lo cual tengo, como es sabido por todos mis pares, profundos conocimientos, una decisión y un análisis acabado de las bondades y de las que no son bondades y que confieren en punto a los intereses de la Provincia. También quiero agregar a esto que nosotros vamos a ser socios de Cominco, sus sucesores o de quienes Cominco decida. La esencia de toda sociedad tiene derecho, señor presidente, más allá de las normas y de los contratos, más allá de las cláusulas, más allá de las decisiones judiciales, es lo que se denomina en teoría la "afféctus societatis",....

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... el afecto social, la colaboración recíproca, el estado espiritual de colaborar juntos para llevar adelante un emprendimiento común. Esto, que es válido en el terreno de cualquier sociedad, en ésta es un elemento imprescindible y le digo porqué: porque en pocos meses habrá que firmar decenas de convenios adicionales, porque este es un Contrato que va a regir la vida de la sociedad durante veinticinco años, en un mundo cambiante, con frustraciones financieras, con fluctuaciones económicas, con cargas sociales; a cada paso habrá que formular nuevos convenios y nuevos acuerdos. Entonces, yo me niego a admitir que nosotros podamos forzar a la futura administración y decirles: señores de la futura administración, porque tenemos el poder de hacerlo, porque la Constitución nos habilita para ello, acá tienen esta sociedad y acá

tienen esta Ley, porque tenemos el puesto desde el pasado. Y el que les está hablando, el 11 de diciembre y la mayoría de los que estamos acá, estaremos leyendo en un café los diarios para saber qué va a ser de Cominco y de la Provincia. Entonces yo reclamo para quien tendrá la responsabilidad de gobernar, por lo menos una mínima posibilidad de participación, porque considero que van a pensar como la mayoría de nosotros, pero si no fuera así, si piensan distinto y no quieren este emprendimiento...

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... estarán tomando una decisión avalada por las urnas que todavía estarán calientes por el efecto del acto comicial.

Sin perjuicio de esto, señor presidente, celebro la alegría de todos mis compañeros, en especial de Néstor Sepúlveda. Le conozco la pasión, el interés y la vocación que ha puesto en todo esto; deseo fervientemente que este paso que se va a dar, dé éxito, conduzca a las mejores realizaciones y haga realidad este anhelo que es común de todos los neuquinos, desde mucho tiempo y del que esta Cámara ha sido testigo con la aprobación por unanimidad de las dos Leyes que posibilitaron que hoy estemos tratando esta tercer Ley. Es mi mejor deseo que el paso que se va a dar no nos conduzca a ninguna otra frustración, pero como hombre político y como hombre del Derecho, considero imprescindible que se me permita abstenerme para poder yo mantenerme incólume en una línea que me fijé desde el día que me senté en esta banca: ser congruente conmigo mismo. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tengo registrado dos señores diputados para el uso de la palabra.

Sr. FORNI (MPN). - Yo me anoté después, le dije al señor prosecretario que me anotara.

Sr. BASCUR (MPN). - No puede volver a hablar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - No, señor diputado.

Sr. BASCUR (MPN). - Yo quiero hablar de vuelta entonces.

- Manifestaciones de desaprobación desde un sector de la barra.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Yo pedí la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Por favor, diputado Forni; para su conocimiento, le informo que se estableció -de acuerdo al artículo 128 del Reglamento Interno- que los oradores que ya se habían expresado adoptaran -usted utilizó quince minutos, el señor diputado Carlos Antonio Silva empleó dieciocho minutos y doce minutos de la señora diputada Edda Nazarena Ciucci- una posición política y definida, que la ha emitido el Bloque de la mayoría dentro del Movimiento Popular Neuquino o el Bloque no ortodoxo, para definirlo de alguna manera; todos los Bloques han emitido una opinión, más lo expresado por el diputado Natali, creo que está ampliamente debatido este tema. No han habido alusiones personales hacia usted ni hacia ningún otro señor diputado.

Sr. FORNI (MPN). - Pero ha sido aludido el candidato a vicegobernador de mi partido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Diputado, por favor, vamos a terminar con el debate y luego voy

a poner a consideración los dos Despachos de Comisión, el de la mayoría y el de la minoría.
Sr. PEDERSEN (MID).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si se refiere a la votación le otorgo el uso de la palabra, sino no.

Sr. PEDERSEN (MID).- Estrictamente a eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Creo que en estos momentos efectuar un racconto de los votos es más que fácil. Hemos presentado un Despacho de Comisión que contemplaba en total cuatro modificaciones o inserciones al Despacho de Comisión de la mayoría; de acuerdo a lo conversado con los diputados del Bloque mayoritario una de las cuestiones primordiales va a ser contemplada en el tratamiento en particular y otros dos de ellos van a ser considerados dentro de la Comisión Especial Legislativa que ha propuesto el Bloque del Partido Justicialista. Por consiguiente, solicito a la Presidencia que se retire el Despacho de Comisión presentado oportunamente.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra y desde un sector de la bancada del MPN.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión de la mayoría. Los que estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por diecisiete (17) votos. Votan veintitrés (23) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º.
- Se registra la abstención del señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con diecisiete votos afirmativos, cinco negativos y una abstención, queda aprobado en general el Despacho de Comisión para el establecimiento de la planta de fertilizantes.

- Aplausos desde un sector de la bancada del MPN; desde las bancadas del PJ; MID; del señor diputado Enrique Alfredo Gajewski y desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les recuerdo a los señores diputados que sesionaremos a las cero hora, oportunidad en que vamos a conformar una Comisión Legislativa con destino a Rincón de los Sauces para que mañana acompañe los restos del señor Eduardo García.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,50'.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIÓN CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Ratificase el Contrato de Inversión y sus Anexos A, B, C y D suscripto el día 9 de junio de 1995; el Contrato Modificadorio suscripto el 12 de julio de 1995, y el Convenio Complementario suscripto el 4 de septiembre de 1995, celebrados entre el Estado provincial y la firma Cominco Fertilizers Ltd./ Agrium Inc., para el establecimiento de las normas a cuyo cumplimiento se ajustarán las partes en la constitución y funcionamiento de una sociedad para la construcción y explotación de una Planta de Producción de Fertilizantes Nitrogenados en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul, que se adjuntan a la presente Ley en los idiomas castellano e inglés como Anexos I, II y III.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar cuantos actos fueran necesarios para invertir y participar en la sociedad del proyecto y dar cumplimiento a las estipulaciones de los Contratos aprobados en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 3º A efectos de obtener los recursos destinados a cumplir los compromisos asumidos por la Provincia en los Convenios autorizados por la presente Ley, facúltase al Poder Ejecutivo a disponer de las acciones de las que el Estado provincial es titular las empresas hidroeléctricas constituidas a partir de la privatización de Hidronor SA., pudiendo para ello contraer créditos financieros mediante la utilización de dichas acciones como instrumentos colaterales de garantía así como proceder a su venta, caución y/o depósito en fideicomiso o mediante la utilización de cualquier otro medio a los fines de cumplir con lo establecido en el artículo 2º de esta Ley.

Los actos de disposición se realizarán únicamente por la cantidad que lo requieran los compromisos asumidos según lo dispuesto en los Convenios aprobados por esta Ley y con ajuste a las normas y procedimientos administrativos establecidos por la legislación vigente.

Artículo 4º Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a transferir a la firma Cominco Fertilizers Ltd./Agrium Inc., o a quien éste nombre o designe, la explotación del yacimiento El Mangrullo, cuyo croquis de ubicación constituye el Anexo III de esta norma, por el plazo de veinticuatro (24) años, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de los Convenios aprobados por las Leyes 2007 y 2069, y de los Contratos y Convenios aprobados en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 5º Facúltase al Poder Ejecutivo a transmitir el dominio a título oneroso a la sociedad que se hará cargo de la construcción y explotación del proyecto mencionado en el artículo 1º en su carácter de propietaria del activo respectivo, una fracción de terreno en el Parque Industrial Plaza Huincul, donde se construirá la planta industrial, y el cordón ecológico que requiere este tipo de emprendimiento, cuyas medidas lineales, linderos y superficie definitiva surgirá de los acuerdos con la sociedad y el plano que al efecto se confeccionará.

La adquirente deberá iniciar la construcción de la planta industrial dentro del plazo y condiciones fijadas en el Contrato de Inversión suscripto el 9 de junio de 1995, bajo pena de rescisión en caso de incumplimiento, con la pérdida de las sumas abonadas, y si en el supuesto de incumplimiento se encontrare otorgada la escritura traslativa del dominio, se producirá la retrocesión del mismo a favor de la Provincia, libre de gravámenes, obligándose la adquirente a efectuar cuantos más actos correspondieren para dejar sin efecto la propiedad, posesión y dominio, debiendo la citada escritura contener una cláusula expresa en tal sentido y ser transcripta en todo acto notarial que crea algún gravamen o restricción al dominio.

La correspondiente escritura se otorgará ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 6 de septiembre de 1995.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel - KREITMAN, Israel - BROLLO, Federico - GUTIERREZ, Oscar IRILLI, Orlando - RODRIGUEZ, Carlos - GALLIA, Enzo - GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3340
DE LEY
EXPTE.E-009/95

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por minoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Alfredo Pedersen- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º Apruébase el Contrato de Inversión y sus Anexos A, B, C y D suscripto el día 9 de junio de 1995; el Contrato Modificadorio suscripto el 12 de julio de 1995, y el Convenio Complementario suscripto el 4 de septiembre de 1995, celebrados entre el Estado provincial y la firma Cominco Fertilizers Ltd./ Agrium Inc., para el establecimiento de las normas a cuyo cumplimiento se ajustarán las partes en la constitución y funcionamiento de una sociedad para la construcción y explotación de una Planta de Producción de Fertilizantes Nitrogenados en el parque industrial de la ciudad de Plaza Huincul, que se adjuntan a la

presente Ley en los idiomas castellano e inglés como Anexos I, II y III, con las salvedades y/o modificaciones que surjan de los artículos subsiguientes de esta Ley.

Artículo 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar cuantos actos fueran necesarios para participar en la sociedad del proyecto y dar cumplimiento a las estipulaciones de los Contratos aprobados en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 3º A efectos de obtener los recursos que se destinarán a cumplimentar los compromisos asumidos por la Provincia en los Convenios autorizados por la presente Ley, facúltase al Poder Ejecutivo a disponer de las acciones de las que el Estado provincial es titular en las empresas hidroeléctricas constituidas a partir de la privatización de Hidronor SA., pudiendo para ello contraer créditos financieros mediante la utilización de dichas acciones como instrumentos colaterales de garantía así como proceder a su venta, caución y/o depósito en fideicomiso.

La decisión que en definitiva se adopte será comunicada, una vez producida, en forma fehaciente a la H. Legislatura Provincial.

Los actos de disposición se realizarán únicamente por la cantidad que lo requieran los compromisos asumidos según lo dispuesto en los Convenios aprobados por esta Ley y con ajuste a las normas y procedimientos administrativos establecidos por la legislación vigente.

Artículo 4º Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a transferir a la firma Cominco Fertilizers Ltd./Agrium Inc., o a quien éste nombre o designe, la explotación del yacimiento El Mangrullo, cuyo croquis de ubicación constituye el Anexo III de esta norma, por el plazo de veinticuatro (24) años, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de los Convenios aprobados por las Leyes 2007 y 2069, y de los Contratos y Convenio aprobados en el artículo 1º de esta Ley.

Si conforme a los estudios a realizar por Cominco Fertilizers Ltd./Agrium Inc. y/o sus asociados se detectaran en el yacimiento El Mangrullo hidrocarburos gaseosos o líquidos a no ser utilizados para la producción de fertilizantes en la planta respectiva, la extracción y/o comercialización de los mismos, realizada por Cominco Fertilizers Ltd./Agrium Inc. o cualquiera de sus asociadas, devengará a favor de la Provincia las compensaciones previstas por la Ley nacional 17.319.

Artículo 5º Facúltase al Poder Ejecutivo a transmitir el dominio a título oneroso a la sociedad que se hará cargo de la construcción y explotación del proyecto mencionado en el artículo 1º, en su carácter de propietaria del activo respectivo, una fracción de terreno en el parque industrial Plaza Huincul, donde se construirá la planta industrial, y el cordón ecológico que requiere este tipo de emprendimiento, cuyas medidas lineales, linderos y superficie definitiva surgirá de los acuerdos con la sociedad y el plano que al efecto se confeccionará.

La adquirente deberá iniciar la construcción de la planta industrial dentro del plazo y condiciones fijadas en el Contrato de Inversión suscripto el 9 de junio de 1995, bajo pena de rescisión en caso de incumplimiento, con la pérdida de las sumas abonadas, y si en el supuesto de incumplimiento se encontrare otorgada la escritura traslativa del dominio, se producirá la retrocesión del mismo a favor de la Provincia, libre de gravámenes, obligándose la adquirente a efectuar cuantos más actos correspondieren para dejar sin efecto la propiedad, posesión y dominio, debiendo la citada escritura contener una cláusula expresa en tal sentido y ser

transcripta en todo acto notarial que crea algún gravamen o restricción al dominio. La correspondiente escritura se otorgará ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6º Los Convenios Adicionales previstos en las distintas cláusulas de los Contratos o Convenios citados en el artículo 1º de la presente Ley serán remitidos a consideración de la H. Legislatura Provincial, previo a su suscripción por las partes.

Artículo 7º Cominco Fertilizers Ltd./Agrium Inc. podrá transferir a favor de terceros hasta un veinte por ciento (20%) de su participación en la sociedad del proyecto, como máximo, sin necesidad de contar con la autorización del otro contratante. En caso que decidiera transferir más del veinte por ciento (20%) señalado precedentemente a favor de terceros, deberá contar ineludiblemente con la autorización de la Provincia, a fin de que ésta pueda establecer nuevas bases de negociación de sus obligaciones emergentes de los contratos y/o convenios especificados en el artículo 1º de la presente Ley.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 6 de septiembre de 1995.

Fdo.) PEDERSEN Carlos Alfredo -Bloque MID-